

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2020

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(09:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el Sistema Electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Se cierra el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia. ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia, que no pueda hacerlo a través de su dispositivo electrónico?

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: presente.

Diputada Víctor Hugo Lobo Román: presente.

Diputado Martín Padilla Sánchez: presente.

Diputado José Emmanuel Vargas Bernal: presente.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema de viva voz para pasar asistencia. Gracias.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 15-10-2020 09:15:00

Asistentes: 59

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal

NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
--------------------------	--------	--------

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	Normal
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 63 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna diputada o algún diputado están en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta, quisiera solicitarle el uso de la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputada.

Quería, antes de iniciar, aprobar el orden del día y con gusto hago una mención de lo que yo sé que queremos platicar. Nada más permítame dar este paso.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna diputada o algún diputado están en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Antes de dar cuenta del orden del día, me permito hacer del conocimiento de este pleno que en la madrugada de este día personal con el rostro cubierto realizaron algunos daños en las instalaciones del Recinto de Donceles, por lo que esta Presidencia ya solicitó a la Jefa de Gobierno, como a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el resguardo del Recinto Legislativo y la vigilancia de las demás instalaciones de este honorable Congreso de la Ciudad de México, así como el inicio de las investigaciones correspondientes a que haya lugar.

La diputada Martha Ávila había solicitado el uso de la palabra. Adelante, diputada, tiene usted el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada Presidenta. Buenos días a todas y a todos, compañeros, a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales.

Efectivamente, como ya lo comentó la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, hoy en la madrugada nuestro recinto tuvo actos de violencia. Dichos actos consisten en pintura roja lanzada y vidrios rotos de nuestras puertas, que ya actualmente se encuentran resguardadas por la Secretaría, del Grupo Atenea.

El Congreso tiene las puertas abiertas para todas y todos, para escuchar y dialogar, encontrar soluciones y alcanzar acuerdos. En el grupo parlamentario de MORENA nos pronunciamos siempre a favor de la retroalimentación democrática, y rechazamos cualquier expresión de violencia e intentos de desestabilizar a nuestras instituciones y en particular al Congreso, la casa del pueblo.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Martha Ávila.

Ha pedido el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Lobo y el diputado Mauricio Tabe Echartea.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias, diputada Presidenta.

Evidentemente y en este mismo sentido, por supuesto que desde el grupo parlamentario del PRD rechazamos, siempre hemos estado a favor de las libertades y de las diferentes manifestaciones y expresiones de cualquiera que sea la bandera social y el requerimiento de las y de los ciudadanos; sin embargo, por supuesto que entendemos que esta no es la vía, esto en el anonimato, en la madrugada, no se puede entender más que un acto vandálico, un acto de violencia, porque no sabemos cuál es la causa, no sabemos cuál es la razón, cuál es la bandera, cuál es el reclamo.

Coincido, al igual que la diputada Ávila, el Congreso siempre ha estado abierto a escuchar, es la casa de todas y todos los capitalinos, hemos estado atentos de escuchar a todos los grupos sociales que tengan una preocupación y por supuesto a este y a todos extender la mano de que estamos atentos, de que estamos abiertos a escuchar y por supuesto a entender y a representar si son legítimas sus causas.

Por eso condenamos este lamentable hecho, y por supuesto un llamado a las autoridades para que se esclarezca y sepamos quiénes fueron los responsables de este artero atentado contra la institucionalidad, el primer Congreso de la Ciudad de México.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Víctor Hugo Lobo.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mauricio Tabe Echartea.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Muchas gracias, Presidenta.

Para manifestar, a nombre de grupo parlamentario, nuestro rechazo a cualquier forma de manifestación violenta, reprobamos cualquier acto vandálico que atente contra la integridad de las personas o el patrimonio de las personas o las instituciones públicas. También exigimos que las autoridades investiguen y esclarezcan estos hechos, no pueden dejarse pasar.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Mauricio Tabe.

También pidió el uso de la palabra el diputado Fernando Aboitiz. Tiene el uso de la palabra, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Muchas gracias, Presidenta.

Igualmente, Encuentro Social, ante estos hechos, reitera el compromiso del Congreso de siempre estar abierto a las demandas, a las inquietudes, a las propuestas de la ciudadanía, y lamentamos que existan personas que en la clandestinidad atenten contra la casa del pueblo, porque finalmente no es un agravio contra funcionarios públicos, es el símbolo de la representación del pueblo de la Ciudad de México, y atentar contra él, es atentar contra la paz, contra la democracia y contra la convivencia de todos los ciudadanos de esta capital.

Entonces, nos sumamos a los planteamientos de nuestros compañeros, y ojalá las autoridades puedan esclarecer los hechos y entender también las razones de estas personas de por qué lo hicieron; si lo hicieron en un acto de desesperación o es una provocación, cuál es el objetivo que estaban buscando al hacerlo de esto de manera.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Fernando Aboitiz.

La diputada Guerrero Maya. También el diputado Tonatiuh, posteriormente de la diputada Jannete, el diputado Tonatiuh. Adelante, diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- De igual manera sumarnos a los pronunciamientos que ya nos antecedieron y decir que desde el grupo parlamentario del Partido del Trabajo lamentamos estos hechos.

Esperamos y confiamos que las autoridades investiguen y den con los responsables y por supuesto que también nos sumamos al hecho de que efectivamente ésta es una institución, no es contra un legislador o un grupo parlamentario en particular, es contra una institución y creo que es por eso que se deben llevar a cabo las investigaciones pertinentes.

Reiterar que estamos dispuestos al diálogo como institución, todos hemos reivindicado ese tema de estar abiertos al diálogo, somos un parlamento abierto y estamos dispuestos a escuchar todas las voces sin importar los colores partidistas.

Es cuánto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Janet.

Tiene el uso de la palabra el diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, Presidenta.

Como bien se ha dicho, sumarnos a levantar la voz en este sentido y como bien lo dijo el diputado Aboitiz, no entendemos cuál fue el sentido de haber hecho este tipo de actos vandálicos. Ya lo comentaron los demás coordinadores, estamos abiertos como Congreso para escuchar a todas las voces, saber cuál es el tema que ellas traen, porque no se entiende qué fue lo que pasó, nada más que amanecemos con este tipo de actos y es algo de llamar la atención.

Entonces, que sepan que el Congreso está abierto para escuchar a todas y a todos y que antes de cometer este tipo de actos vandálicos, que se nos busque a los legisladores, a la JUCOPO, a quien tenga que ser para escucharlos y saber cuáles son las manifestaciones, pero no antes llevar a cabo este tipo de actos.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Tonatiuh González. La diputada Alessandra Rojo de la Vega.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- En el mismo sentido, nada más rápidamente, sin colores partidistas, sin intereses políticos, es la casa del pueblo, es la casa del diálogo y hacer un llamado a la concordia para que también se esclarezcan los hechos. Siempre vamos estar abiertos todos y todas las diputadas, las puertas están abiertas para que la gente se manifieste con la palabra y no con la violencia.

Sería cuanto, Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Alessandra Rojo de la Vega.

Con esta intervención de la diputada concluimos las intervenciones de las diputadas y diputados respecto de estos actos que acontecieron en la madrugada del día de hoy.

Como ya lo he mencionado, hemos pedido a la Jefa de Gobierno que resguarde las instalaciones y que se inicien las investigaciones correspondientes, a fin de poder entender qué es lo que se está solicitando, qué es lo que está pasando al respecto.

Muchas gracias. Vamos a continuar entonces con nuestra sesión del día de hoy.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 80 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO PARA DOS INICIATIVAS.

5.- UNO, DEL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA UNA INICIATIVA.

6.- UNO, DEL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA.

7.- UNO, DEL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UN APERCIBIMIENTO A VARIAS ALCALDÍAS.

8.- DOS, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A.

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

8.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

9.- UNO, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A.

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

10.- UNO, DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A.

10.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

INICIATIVAS

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 142 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL A FIN DE TIPIFICAR LA INDUCCIÓN AL SUICIDIO POR MEDIO DE REDES SOCIALES E INFORMÁTICOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 7, 8, 12, 20 BIS 2, 20 BIS 4, 20 BIS 5, 46 Y 50; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV BIS AL ARTÍCULO 3, ASÍ COMO LA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 7, Y LA FRACCIÓN IX Y EL CORRIMINETO DE LA X AL ARTÍCULO 11 TODOS DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO, AL ARTÍCULO 311 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 29, Y SE DEROGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y REFORMA EL ARTÍCULO 12 Y ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO Y SE RECORRE EL PÁRRAFO SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 165 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 258 Y UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 364, AMBOS DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

18.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULO 157 BIS 17, 157 BIS 18, 157 BIS 19 Y 157 BIS 20, DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CERTIFICADO NACIONAL DE VACUNACIÓN VOLUNTARIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 42 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE COMEDORES VECINALES Y SOLIDARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 291 BIS, PÁRRAFO PRIMERO; 291 QUÁTER; Y 291 QUINTUS, PÁRRAFO PRIMERO, TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA UN INCISO AL APARTADO B DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

26.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 323 QUÁTER DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV BIS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 110 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN IX, Y 47, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXI Y XXII AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 5, 6, 9, 12, 14, 17 Y 28 DE LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA, EL ARTÍCULO 54 BIS, A LA LEY DE CENTROS DE RECLUSIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 6°, Y SE DEROGA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

41.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE SALUD MENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

43.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 161, 162, 163, 287 Y 288 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

44.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 35 Y 64 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

45.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XL Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE DEL ARTICULO 13; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 139, AMBOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE ESCUELA PARA MADRES Y PADRES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

46.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE ENCUBRIMIENTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

47.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

48.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

DICTÁMENES

49.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE MOVILIDAD Y DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CDMX, QUE ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA QUE DERIVADO DEL AUMENTO DE MOTOCICLETAS UTILIZADAS PARA USO LABORAL Y PRIVADO, SE ELEVÓ EL NÚMERO DE ACCIDENTES QUE INVOLUCRAN A ESTE TIPO DE TRANSPORTE, ASÍ COMO POR LA AUSENCIA DE REGULACIÓN Y CAPACITACIÓN ADECUADA, PARA REPARTIDORES Y MENSAJEROS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

50.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL MTRO. VIDAL LLERENAS MORALES, ALCALDE EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE INFORMEN Y CONSULTEN A LOS VECINOS DE LAS VIALIDADES Y COLONIAS SOBRE LAS QUE SE CONSTRUYE EL PROYECTO DE CICLOVÍA MANUEL SALAZAR-HACIENDA SOTELO, A EFECTO DE CONOCER Y ATENDER SUS INQUIETUDES Y, EN SU CASO, OFRECER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN ANTE POSIBLES AFECTACIONES GENERADAS POR LA OBRA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

51.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE LOS REMANENTES EN LA CUENTA PÚBLICA DE 2019, DE LA CDMX; SE CANALICEN EN SU TOTALIDAD AL COMBATE DE LA EPIDEMIA COVID-19, Y ESPECIALMENTE, EN PERSONAL MÉDICO INCLUYENDO DE ENFERMERÍA; Y A LA HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA EN LOS HOSPITALES Y CENTROS DE ATENCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

52.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR LOS AJUSTES PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA AUMENTAR DE 875 A 3 MIL EL NÚMERO ANUAL DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA “APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO” SIN REDUCIR EL MONTO ECONÓMICO MENSUAL DE 3 MIL 690 PESOS NI LA PRIMA DEL SEGURO DE VIDA MENSUAL DE 37 PESOS, Y CON PREFERENCIA A LAS MUJERES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO DE VIOLENCIA FEMINICIDA O MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA RECURRENTE; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.”

PROPOSICIONES

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES; REFUERCE EN LA TEMPORADA DE INFLUENZA LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO PARA QUE SE MANTENGAN LAS MEDIDAS DE SANIDAD Y EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV2; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SUPERVISEN LAS INSTALACIONES DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES DE CREMACIÓN DE CADÁVERES Y RESTOS HUMANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A LA TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA CUÁNTO TIEMPO DURARÁN LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DE LA ESTATUA DE CRISTÓBAL COLÓN QUE FUE RETIRADA DE PASEO DE LA REFORMA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SE REQUIERE AL ALCALDE DE CUAJIMALPA DE MORELOS, LICENCIADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, COMPAREZCA ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE ESTA LEGISLATURA, A EFECTO DE RESPONDER LOS CUESTIONAMIENTOS DERIVADOS DE LA DETENCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE SU ADMINISTRACIÓN;

SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, AL DOCTOR EN INGENIERÍA RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL A LOS EDIFICIOS UBICADOS EN LAS MANZANAS 1, 2 Y 3 DE LA UNIDAD HABITACIONAL LINDAVISTA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, ALGUNOS DE LOS CUALES HAN RESULTADO CON DAÑOS DERIVADOS DE HUNDIMIENTOS POR LA EXTRACCIÓN DE AGUA EN EL SUBSUELO Y POR EL SISMO OCURRIDO EL 23 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, Y CUYOS HABITANTES SOLICITAN CONOCER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y ESTABILIDAD DE SUS VIVIENDAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR VIRTUD DE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS PARA QUE, DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES Y PROGRAMAS ENCAMINADOS A COMBATIR DE MANERA EFICAZ LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TRIBUNAL ELECTORAL Y AL INSTITUTO ELECTORAL, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES REPONGAN LA CONSULTA CIUDADANA VIRTUAL A PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, LO ANTERIOR INMEDIATAMENTE QUE TERMINE EL PROCESO ELECTORAL PRESENTE Y LA EMERGENCIA SANITARIA LO PERMITA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN QUE VERIFIQUE LA CALIDAD DE AIRE EN LAS INMEDIACIONES DEL PANTEÓN SAN ISIDRO EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO Y SE GARANTICE QUE ESTE SITIO OPERE BAJO LAS NORMAS AMBIENTALES EN MATERIA DE EQUIPOS DE CREMACIÓN E INCINERACIÓN Y LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), RICARDO SHEFFIELD PADILLA Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, LEOPOLDO VICENTE MELCHI GARCÍA, PARA QUE SEAN REVISADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS CONVENIOS SOBRE LAS CONCESIONES OTORGADAS DE GAS NATURAL, DERIVADO DEL AUMENTO DESMEDIDO DEL COBRO DE ESTE SERVICIO Y QUE SE GARANTICE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS POR LOS ALTOS COBROS LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC PARA REALIZAR ACCIONES COORDINADAS QUE PROTEJAN LA ZONA DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DE LA "SIERRA DE SANTA CATARINA" DEL CRECIMIENTO DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE EN XOCHIMILCO, C. JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ; PARA QUE POR SU CONDUCTO ORDENE LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE PODAS EN PARQUES Y JARDINES EN BARRIO 18, ASIMISMO SE BRINDE DE MANERA PERMANENTE EL SERVICIO DE LIMPIA, BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS CALLES DE LA COLONIA REFERIDA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE SOLICITA SE REALICEN DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CICLISTA EN LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y AL ALCALDE EN CUAUHTÉMOC, C. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE ORDENAR LA DEMOLICIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN EXCEDENTE EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE TOLEDO NÚMERO 39, COLONIA JUÁREZ, Y CON ELLO, ADEMÁS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, GARANTIZAR QUE EN EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO "TOLEDO ROOFTOP", BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE VUELVAN A REALIZAR "FIESTAS COVID"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS A SU CARGO, DEN CAPACITACIÓN A TODO EL PERSONAL DE SU DEMARCACIÓN EN MATERIA DE ATENCIÓN ADECUADA DEL ADULTO MAYOR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA DRA. MARINA ROBLES GARCÍA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, A EL LIC. OMAR GARCÍA HARFUCH, SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, A LAS ALCALDESAS Y ALCALDES TODOS DE ESTA CIUDAD, PARA QUE CONJUNTAMENTE REFUERZEN LA VIGILANCIA EN LOS PUNTOS IDENTIFICADOS COMO TIRADEROS DE BASURA CLANDESTINOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ENCONTRAR UN PROGRAMA EMERGENTE QUE SOLUCIONE ESTA CRISIS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.- PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y FEDERAL, ASÍ COMO INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, A QUE DE FORMA CONJUNTA, ELABOREN UN PLAN PARA OTORGAR SERVICIOS QUE AYUDEN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ESTABILIDAD Y SALUD MENTAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN ACCIONES ENFOCADAS EN EL ADULTO MAYOR EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

70.- PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y LA SECRETARÍA DE TURISMO, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PROMOVER Y FOMENTAR LA OFERTA Y ACTIVIDADES DEL TIANGUIS CULTURAL EL CHOPO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, A LA DRA. ALMUDENA OCEJO ROJO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, ALCALDE DE

CUAUHTÉMOC, AL LIC. JULIO CESAR MORENO RIVERA ALCALDE DE VENUSTIANO CARRANZA, PARA QUE EN CONJUNTO SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE QUE SE HABILITEN ALBERGUES TEMPORALES EN LAS ALCALDÍAS CUAUHTÉMOC Y VENUSTIANO CARRANZA PARA QUE DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19 LAS TRABAJADORAS SEXUALES EN SITUACIÓN DE CALLE CUENTEN CON ESPACIOS DONDE ALOJARSE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

72.- PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, Y AL ALCALDE EN VENUSTIANO CARRANZA, JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, LA REUBICACIÓN DEL MÓDULO INSTALADO EN EL DEPORTIVO DENOMINADO "VELÓDROMO OLÍMPICO AGUSTÍN MELGAR" PARA DAR CONTINUIDAD A LA SEGUNDA ETAPA, DEL PROCEDIMIENTO DENOMINADO PROGRAMA INTEGRAL PARA LA REGULARIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIRTUD DE LA AFECTACIÓN QUE GENERA A DICHO DEPORTIVO CATALOGADO POR EL INBA COMO INMUEBLE CON VALOR ARTÍSTICO ASÍ COMO POR EL TRÁFICO QUE GENERA EN LOS ALREDEDORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONSIDERAR EL PROYECTO DEL TROLEBÚS ELEVADO DE CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, COMO UN PROYECTO CON IDENTIDAD CULTURAL E HISTÓRICA DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE LE SOLICITA AL ALCALDE DE CUAJIMALPA DE MORELOS QUE ASISTA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO E INFORME A LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y A LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES, SOBRE LAS CAUSAS DE LA DETENCIÓN DE DOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDOS MEDIOS, ADSCRITOS A LA ALCALDÍA DE LA QUE ES TITULAR, LOS CUALES FUERON HALLADOS EN POSESIÓN DE ARMAS, DROGAS, APARATOS DE COMUNICACIÓN Y USO INDEBIDO DE VEHÍCULOS OFICIALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE ACCIONES ORIENTADAS AL CUIDADO Y PROTECCIÓN ANIMAL DURANTE ESTA CONTINGENCIA POR LA COVID-19, Y REMITA A ESTA SOBERANÍA EL INFORME

QUE LE MANDATA LA LEY EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA AL ALCALDE DE COYOACÁN, MANUEL NEGRETE ARIAS, A DAR RESPUESTA RESPECTO DE LAS CONCESIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEDEMA), DECLARAR COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA, LOS ESPACIOS NATURALES QUE SE LOCALICEN DENTRO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN UBICADOS EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.”

EFEMÉRIDES

78.- POR EL 67 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

79.- RELATIVA AL “DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

80.- 11 DE OCTUBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.”

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno del acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra se pregunta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Se informa al Pleno que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, el artículo 2 fracciones XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y con relación al acuerdo CCMX/JUCOPO/13/2020 de la Junta de Coordinación Política donde se establecen las reglas para el desarrollo de las sesiones del Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, apartado B numeral 32, que los comunicados han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria y se dispensa la lectura de los mismos, por lo que los puntos enlistados en los numerales 6, 7, 8, 9, y 10 se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

En relación con el punto enlistado en el numeral 4, se informa al pleno que se concede la solicitud planteada, por lo que la primera iniciativa se turna por esta Presidencia a las Comisiones Unidas de Cultura Física, Recreación y Deporte y a la de Igualdad de Género, y la segunda iniciativa se turna a las Comisiones Unidas de Educación y de Atención al Desarrollo de la Niñez, con opinión de la de Igualdad de Género.

En cuanto hace al punto en el numeral 5, no se concede la solicitud planteada, por lo que queda firme el turno asignado.

Se informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 16, 19 y 25 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en materia de perspectiva de género, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

¿Está la diputada Paula Adriana Soto Maldonado?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Diputada, tengo un problema con el internet. ¿Me puede pasar un poco después? Muchísimas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Como está usted presente, la pasamos después.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 142 del Código Penal para el Distrito Federal a fin de tipificar la inducción al suicidio por medio de redes sociales e informáticos, suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 3, 7, 8, 12, 20 bis 2, 20 bis 4, 20 bis 5, 46 y 50; se adiciona la fracción IV bis al artículo 3, así como la fracción XXIII al artículo 7 y la fracción IX, y el corrimiento de la X al artículo 11, todos de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 311 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 29 y se deroga la fracción VI del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, reforma el artículo 12 y adiciona un párrafo segundo y se recorre el párrafo subsecuente del artículo 15 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 258 y un párrafo al artículo 334, ambos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

La presente iniciativa tiene como propósito facilitar el análisis para la posterior discusión de muchos dictámenes que se presentan después de haber sido trabajados, dictaminados, discutidos y votados en las Comisiones y que se presentan al pleno; sin embargo, por la premura y la prontitud que hay entre la publicación y de la Gaceta, en muchas ocasiones es muy poco tiempo como para que cada uno de nosotros podamos leer, analizar de manera pulcra y con puntualidad muchos de los dictámenes.

En el Congreso de la Unión, en la Cámara de Diputados, hay una disposición para que una vez que un dictamen es discutido y votado en la Comisión, se tiene que publicar, sin embargo, no se cumple. La presente iniciativa de lo que se trata es que haya un apartado en la Gaceta Parlamentaria para que una vez que los dictámenes son votados en la Comisión y son enviados a la Presidencia de la Mesa Directiva, se publiquen en la Gaceta sin que sea considerada como una declaratoria de publicidad, de tal manera que no habría ya un plazo fatal para su votación, pero sí estarían ya disponibles para que los legisladores pudiéramos acceder a esos dictámenes y los que no integramos las Comisiones tengamos conocimiento de qué es lo que trata el dictamen y cuáles son los

posibles comentarios, aportaciones o que tengamos un pleno conocimiento responsable de qué es lo que estamos votando.

Espero que cuando esta iniciativa esté ya en proceso de dictamen o se incorpore al Reglamento obtenga el voto positivo de todos los legisladores hombres y mujeres de este Congreso.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 157 bis 17, 157 bis 18, 157 bis 19 y 157 bis 20 de la Ley General de la Salud, en materia de certificado nacional de vacunación voluntaria, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Aprovecho para solicitarle, si es tan amable, mi incorporación de mi asistencia ya que no lo pude hacer a través de mi iPad, si es tan amable si pueden hacer la incorporación de mi asistencia, por favor. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado, se hará su incorporación y también la de todos aquellos diputados que no lo hayan podido hacer al inicio de la sesión, puede usted continuar, pero no ahorita, en un momento lo vamos a solicitar para que todos los que están en esa circunstancia lo puedan hacer de manera ordenada. Le damos el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Muy amable, diputada Presidenta.

Pese al esfuerzo titánico de académicos e investigadores, el gobierno federal se esmera en violar el derecho constitucional de acceso a la información, debido a la opacidad e información oficial, pero inexacta de las personas fallecidas y contagiadas por COVID-19.

La máxima casa de estudios ha actualizado su portal de seguimiento a la pandemia insertando la leyenda. El método de estimación oficial del Gobierno de México da una falsa idea de certidumbre sobre los casos reales. Estamos evaluando si es pertinente representar los valores estimados con otra metodología. El mandato moral que recae en nuestros hombros nos lleva a estudiar y analizar las diferentes disposiciones que hoy preocupan a los mexicanos, entre ellas las relacionadas a la salud pública.

Por ello es muy importante la creación de un certificado nacional de vacunación voluntaria, CENAVV, que permitirá a las personas hacer público y consultable las vacunas que se hubiera aplicado a un interesado, a cualquier persona. Esto dará certeza de su estado de salud y condición para la interacción con otras personas. Esto sería de gran ayuda al sector empresarial y sobre todo para reactivar su actividad al brindar seguridad a sus clientes.

Recordemos que se han perdido más de 600 mil empleos formales en la ciudad y hasta el día de hoy hay más de 14 mil personas fallecidas a causa del *covid-19*, lo que nos deber de llevar a crear acciones que lleven garantías mínimas frente a la pandemia que enfrentamos, de modo que el objetivo concreto de la propuesta es el siguiente:

La creación del certificado nacional de vacunación voluntaria, CENAVV, la vinculación del CENAVV a las diferentes identificaciones oficiales a petición del interesado, publicidad del CENAVV de los interesados en la página de la Secretaría de Salud, en los casos en que el interesado así lo desee. Que el CENAVV sirva para que todo mexicano se encuentre en posibilidades de acreditar la aplicación de vacunas entre autoridades extranacionales o para cuando fuera de su interés.

Con la creación del certificado nacional de vacunación voluntaria, siendo éste de carácter oficial, los mexicanos podrán usarlo para diversos fines y brindar la certeza de la imposibilidad de contagio hacia otras personas. Este certificado nacional será de gran utilidad para cuando se tenga la vacuna del *COVID-19*, pues todos tendremos certeza de quiénes estamos vacunados.

Esperando seamos congruentes con la importancia de la presente iniciativa, solicito se dictamine y se apruebe lo antes posible para su remisión a la máxima tribuna de este Congreso de la Ciudad.

Es cuánto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México y de la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias con opinión de la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley del Sistema de Comedores Vecinales y Solidarios de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 291 bis párrafo primero, 291 quáter y 291 quintus párrafo primero, todos del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nivel internacional instrumentos como la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, la Convención Americana de Derechos Humanos y el Pacto de Derechos Políticos y Civiles, reconocen y tutelan los derechos humanos bajo los principios de igualdad y no discriminación fundados en la dignidad humana.

En el país la Constitución federal establece la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, por lo que el Estado se encuentra obligado a prevenir, investigar, sancionar y reparar su violación.

Por su parte, la Constitución de la Ciudad de México retoma las disposiciones convencionales y constitucionales al reconocer la igualdad de derechos no sólo en el ámbito personal sino en el colectivo y reconoce los derechos de las familias, ya sea que estén constituidas por personas de la diversidad sexual, que tengan o no decencia, que estén unidas bajo la figura del matrimonio civil o por medio del concubinato.

No obstante, en materia de discriminación contra la mujer, el Noveno Informe Periódico de México de 2018, realizado por el comité que da seguimiento a la convención citada, destacó que el Poder Legislativo debe redoblar esfuerzos para garantizar la plena aplicación de sus postulados, al reconocer la persistencia de disposiciones discriminatorias y la falta de armonización entre las leyes civiles y penales de las entidades federativas, al tiempo que exhortó al Estado mexicano a derogar todas aquellas disposiciones legales discriminatorias contra las mujeres y las niñas.

En el contexto que nos encontramos resalta la resolución emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 928/217, donde esgrime consideraciones con relación al principio de igualdad y no discriminación respecto a la figura del concubinato, destacándose lo siguiente:

1.- Al establecerse en la ley que no se configura el concubinato porque alguna de las personas que lo integran se encuentra casada, a pesar de que se cumpla con los demás requisitos, se obstaculiza la generación de derechos y obligaciones familiares, lo que conduce a una discriminación indirecta.

2.- Basar la existencia del concubinato en torno al estado civil de una de las personas que lo integran, representa una distinción basada en una categoría sospecha que obstaculiza el ejercicio de derechos, por lo que resulta inconstitucional al violentar los principios de igualdad y no discriminación.

Por tanto, estima la Primera Sala que debe reconocerse legalmente la coexistencia del matrimonio con la del concubinato, no pudiendo la ley privilegiar solamente una modalidad de convivencia y descartarse por otorgar consecuencias jurídicas únicamente al matrimonio.

La resolución es enfática al señalar que, en las situaciones de desigualdad estructural, como la del concubinato, la mujer generalmente es la víctima, debido a los estereotipos de género en los que culturalmente es normalizado y tolerado que el hombre tenga dos casas u hogares.

Refiere que la ley al mencionar “siempre y cuando las personas concubinas se encuentren libres de matrimonio”, protege sólo a la familia creada dentro del vínculo matrimonial, dejando en estado de indefensión a la que proviene del concubinato, a la cual ni siquiera se le reconocería estado jurídico alguno.

En razón de lo anterior, por medio de la presente iniciativa propongo reformar el artículo 291 bis, párrafo primero del Código Civil para el Distrito Federal, con la intención de armonizarlo con los criterios orientadores previstos en la sentencia a que he hecho referencia, suprimiendo de la porción normativa la frase *libre de matrimonio*, eliminando dicho requisito para el reconocimiento de la existencia del concubinato y los derechos que conlleva. De igual manera propongo incorporar el lenguaje incluyente al introducir el término *personas concubinas* en este y en los artículos 291 quáter y 291 quintus del propio Código, también relativos al concubinato, con el objetivo de reconocer y no excluir

a la diversidad de las personas que quieran establecer este tipo de relación, erradicando la idea anticuada de que solo puede concretarse por una mujer y por un hombre, como se desprende de la redacción actual.

Con la presente iniciativa se abona en la aplicación de principios reguladores del derecho familiar relacionados con juzgar desde una perspectiva de género, con la no discriminación de la mujer y con los tratados internacionales de los que México es parte, con la intención de que sean considerados en la legislación a favor del ejercicio de derechos de todas las personas.

Diputada Presidenta, por último, quisiera solicitarle que no solamente esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, sino también pudiera contar con la codictaminación de la Comisión de Igualdad de Género.

Muchas gracias. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputada Valentina Batres, le pediría yo que esta petición de incluir a la Comisión de Igualdad de Género la haga por escrito. Con mucho gusto.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona un inciso al apartado B del artículo 4 de la Ley de Desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Diputada, disculpe, iba a presentarla.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, diputada, yo lo turno como me lo solicitaron los grupos parlamentarios; ya en una ocasión nos pasó que también otro diputado la iba a presentar.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Se supone que lo solicitaron, pero está bien, adelante, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Tengo que sujetarme a esto porque va con base a los 20 puntos que tienen derecho a presentar el grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Eso hay que verificarlo con sus enlaces o con la coordinadora directamente.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Lo checo con ella. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 323 quáter del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado Rubio Aldarán.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

La violencia de género ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Este tipo de violencia se basa y se ejerce por la diferencia subjetiva entre los sexos. En pocas palabras, las mujeres sufren violencia por el mero hecho de ser mujeres y las víctimas son mujeres de cualquier estrato social, nivel educativo, cultural o económico; la violencia de género es aquélla que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes no hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad.

Un aspecto fundamental de la violencia de género contra las mujeres y las niñas, es que la violencia se utiliza en las culturas de todo el mundo como una forma de preservar y mantener la subordinación de la mujer con respecto al hombre. En otras palabras, los actos de violencia contra las mujeres y las niñas son a la vez una expresión una manera de reforzar la dominación masculina, no sobre las mujeres y las niñas individuales, sino las mujeres como una clase entera de persona.

La violencia tiene sus raíces en los desequilibrios de poder y desigualdad estructural entre hombres y mujeres. Tenemos la responsabilidad de garantizar la seguridad, el bienestar y los derechos de las personas en riesgo de violencia de género, independientemente de si existen datos sobre el verdadero alcance del problema.

Es probable que los datos disponibles sobre la violencia de género, incluidos informes de la policía, jurídicos, médicos o de otras fuentes solo representen una proporción muy pequeña del número real de incidente de violencia de género. Por lo tanto, se debe asumir que la violencia de género será un problema en toda situación de emergencia, porque requiere que todos los actores humanitarios, por ejemplo, las personas que trabajan dentro y fuera de los sectores de agua y saneamiento, salud, nutrición logística, educación, protección, etcétera, tomen medidas para hacerle frente.

Por ello se busca incluir la violencia de género como parte de las conductas que se presentan en la violencia familiar para no dejar de lado y sin protección a las mujeres y niños de la ciudadanía.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Rubio Aldarán.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

Buenos días, diputadas y diputados y a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales y medios de comunicación del Congreso de la Ciudad de México.

Procederé a dar lectura y por economía parlamentaria solicito se inserte la siguiente iniciativa de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Nuestro país tiene una desigualdad estructural lo cual genera un modelo de desarrollo que vulnera a un mayor número de mexicanas y mexicanos, ya que cerca de la mitad de las y los mexicanos viven en condiciones de pobreza. Millones de ellos están sumidos en la pobreza extrema y entre ellos se encuentra el sector campesino.

Cabe señalar que las y los campesinos no cuentan con acceso a servicios y a oportunidades de romper los ciclos de pobreza y están prácticamente limitados en los programas para erradicar el combate a la pobreza.

Es tan grave la condición en que viven las y los campesinos que están lejos de los derechos indispensable para una vida digna y saludable.

En este escenario podemos encontrar la vulneración al derecho al acceso a la justicia de las y los mexicanos que habitan en el ámbito rural, ya que el acceso a la justicia no solo justifica el derecho formal de presentarse ante los tribunales, es además la garantía de una igualdad real de oportunidades en el desarrollo del proceso.

Por ello esta iniciativa propone garantizar el derecho humano consagrado en nuestra Constitución federal y local como lo es el acceso a la justicia para las y los campesinos de la Ciudad de México. Con esta reforma podemos garantizar que a las y los campesinos se les proporcione una despensa y asistencia gratuita de calidad en todo el proceso jurisdiccional, ya que uno de los principales obstáculos para el acceso a la justicia es el costo de la representación y el asesoramiento jurídico.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este pleno la siguiente iniciativa que reforma, deroga y adiciona un inciso J) al apartado B del artículo 4 de la Ley de Desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable de la Ciudad de México en materia de justicia, con la finalidad de proporcionar una ciudad de derechos para todas y todos.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Aguilar.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV Bis del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 110 de la Ley de Educación del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Buenos días a todas y a todos, con su permiso.

La educación es un derecho humano tutelado desde instrumentos jurídicos internacionales hasta nuestras leyes nacionales, empezando por nuestro artículo 3° Constitucional y la Ley General de Educación.

En ese sentido, la educación puede ser pública, cansada por el Estado o puede ser impartida de manera privada por instituciones que obtienen las certificaciones y permisos correspondientes, señalados a la Ley General de Educación. Sin embargo, como hemos señalado anteriormente, las iniciativas que hemos presentado, la contingencia sanitaria ha traído como consecuencia un gran daño social y económico que afecta directamente a los bolsillos de cada familia o de las alumnas y alumnos que forman parte de la educación particular.

Lo anterior debido a que, de acuerdo con los datos de la Secretaría de Educación Pública en la capital del país, tan solo en educación básica operan 3 mil 774 escuelas particulares con una matrícula de poco más de 333 mil alumnos y de acuerdo con la Asociación Nacional de Escuelas Privadas, aproximadamente la mitad de los padres no han podido pagar las colegiaturas, incluso muchos dieron de baja a sus hijos porque no tienen recursos o perdieron su empleo. Además, padres de familia consultados, señalaron que es imposible pagar entre 3 mil y 9 mil pesos al mes de colegiatura por hija o hijo, lo que hoy representa entre el 30 y 40 por ciento de los ingresos familiares.

Es por lo anterior, que la presente iniciativa tiene por objeto apoyar a los padres de familia y alumnado que actualmente paga su educación en instituciones particulares y que hoy se ven perjudicados en su economía, evitando con ello a su vez el cierre de centros educativos y al mismo tiempo impidiendo que miles de personas pierdan su trabajo a causa de esta situación como maestros, personal de limpieza, directores, etcétera.

Derivado de lo anterior, se considera oportuno adicionar disposiciones que garanticen diversos derechos que ante esta pandemia se ven ampliamente vulnerados como derecho a la educación, el derecho al trabajo y el derecho a la salud. De tal suerte que se propone una fracción VI al artículo 110 de la Ley de Educación de la Ciudad, con el propósito de establecer que los particulares que impartan la educación proporcionen hasta un 50 por ciento de descuento en los pagos de colegiaturas, tomando como base la situación socioeconómica de las y los alumnos cuando la Ciudad de México se encuentra en estado

de emergencia sanitaria o desastre natural previamente decretado por las autoridades de esta ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Nazario Norberto.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación y se reforman diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13 fracción IX y 47 y se adicionan las fracciones XXI y XXII al artículo 58 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Asistencia e Integración Social de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se

instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 4, 5, 6, 9, 12, 14, 17 y 28 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 54 Bis a la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Prevención Social del Delito y la del Delito y la Violencia para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 6 y se deroga la fracción II del artículo 23 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Gracias.

Con su venia, diputada Presidenta.

Presento ante el pleno de este Congreso de la Ciudad de México la iniciativa de ley para reformar el artículo 6, así como para derogar la fracción II del artículo 23 de la Ley de Búsqueda de Personas para la Ciudad de México, que tienen por objeto en primera instancia el garantizar el ejercicio de los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la finalidad de no violentar el debido proceso y que las normas de la ciudad no se contravengan con la norma de carácter federal o nacional; y como segundo tiene garantizar la igualdad de condiciones para aquellas personas que deseen competir por la titularidad de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

El artículo 6 de la Ley de Búsqueda señala como disposición supletoria a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares en el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como el Código Nacional de Procedimientos Penales, normativas de carácter general, es decir que rigen y dan pauta para las 32 entidades federativas y los municipios, así como las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias regulen en materia y no se consideran éstas en supletorias toda vez que en el marco constitucional y como principio de seguridad se toman como primigenias las normas de carácter general y posteriormente la norma de carácter local, de tal manera que se violenta el derecho de la seguridad jurídica y el principio de legalidad establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo que respecta a la motivación de la fracción II del artículo 23 de la ley, la cual estipula los requisitos para ocupar la titularidad de la Comisión de Búsqueda de Personas Local, requiriendo no haber sido condenado por la comisión de algún delito doloso o inhabilitado como servidor público, se considera que vulnera los derechos de igualdad y

no discriminación, la libertad de trabajo y de acceso a un empleo público, así como el principio de reinserción social, al excluir de manera injustificada a las personas sentenciadas por cualquier delito doloso e inclusive aquellos cuya comisión no amerita prisión preventiva o incurrieron en una falta administrativa y que hayan sido inhabilitados temporalmente.

La Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México excluye de forma injustificada a un grupo de ciudadanas y ciudadanos que puedan competir por la titularidad de la dependencia, trasgrediendo sus garantías y derechos humanos establecidos y reconocidos en el marco constitucional, Tratados Internacionales y el marco regulatorio local, por lo que se propone queden de la siguiente manera:

Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México:

Artículo 6.- En todo lo no previsto en la presente ley son aplicables supletoriamente las disposiciones establecidas en la Ley de Víctimas y la legislación civil aplicable en la Ciudad de México.

Artículo 23.- Para ser Titular se requiere:

I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano.

II. Queda derogado.

III. Contar con título profesional.

Fracciones de la IV a la V quedan así.

Esperando contar con su apoyo, diputadas y diputados.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la

Administración Pública Federal, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Salud Mental de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 161, 162, 163, 287 y 288 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 35 y 64 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XL y se recorre la subsecuente del artículo 13 y se adiciona la fracción IX al artículo 139, ambos

de la Ley de Educación del Distrito Federal en materia de escuela para madres y padres, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se modifica el Código Penal para el Distrito Federal en materia de encubrimiento, se concede el uso de la palabra a la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada Isabela Rosales.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada Presidenta, con su venia.

De acuerdo al índice global de impunidad más reciente elaborado por la Universidad de las Américas de Puebla, nuestro país se ha mantenido desde hace varios años entre el 60 y el lugar 67 de los países con mayor grado de impunidad, principalmente en el Sistema de Justicia.

Algunas de las razones que permitieron desde hace décadas que la impunidad fuera algo recurrente en nuestro país son la corrupción, un sistema judicial rebasado en su carga de trabajo, pues de un promedio de 17.83 Jueces por cada 100 mil habitantes en los 69 países estudiados en el documento mencionado anteriormente, en México tenemos sólo 2.17 por cada 100 mil habitantes.

Otra razón que me gustaría exponer, es el tema de esta iniciativa, es el encubrimiento. En la actualidad cualquier persona que haya perpetrado un delito tiene la posibilidad de mantenerse fuera del margen de la ley mediante el auxilio de sus allegados, puesto que la misma en el Código Penal para el Distrito Federal protege de encubrimiento a cualquier persona que presuma de una relación estrecha hasta en un cuarto grado con la o el delincuente, le brinde la asistencia necesaria para ocultarle a él o a ella, ocultar o desaparecer las pruebas delictivas, el producto del delito o se abstenga de encubrirlo aun sabiendo que ha cometido o cometa algún delito.

Este acto, que atenta directamente contra la capacidad estatal de garantizar seguridad y justicia, favorece la reincidencia en el delito, crea un círculo de protección al delincuente,

donde sus cercanos, ya sean familiares, amigos o parejas sentimentales, se sienten cobijados, pues la ley los protege de ser cómplices, además de violentar el derecho de la ciudadanía a vivir en un lugar seguro.

Se trata de una ventaja proporcionada de manera deliberada al infractor, misma que es aprovechada para proteger a quienes deciden atentar contra las normas establecidas y representan un potencial peligro para la sociedad.

Si bien las personas cercanas a quienes cometen delitos pueden no ser cómplices, sí conocen de sus actos criminales y al tener ese conocimiento están permitiendo que la o el criminal continúe realizando sus actividades en total impunidad.

Es por ello que esta iniciativa plantea modificar el Código Penal, que menciona que no comete el delito de encubrimiento la persona ascendiente o descendiente, consanguíneo en línea directa o colateral hasta el cuarto grado. Planteamos que se reduzca a familiares en segundo grado y eliminar el texto “para personas ligadas con el delincuente por amor, respeto, gratitud o estrecha amistad”, es decir amigos y parejas sentimentales ya no podrían encubrir a la persona criminal.

Además, el panorama actual reviste una innegable complejidad que hostiga a todas las mujeres que habitamos en la ciudad. La Declaratoria de Alerta de Género es testigo fiel de los límites alcanzados por una sociedad donde se favoreció por mucho tiempo la cultura machista, y cuyas víctimas requieren que se reconozca la responsabilidad de todos aquellos que participan en la ejecución de un delito.

No hay semana que pase sin que tengamos en redes sociales peticiones de familiares buscando a sus niñas, jóvenes y mujeres adultas que salieron de su casa y ya no regresaron.

Es por ello que proponemos en esta iniciativa añadir que, si el crimen es de carácter sexual o un feminicidio no aplique el encubrimiento ya anteriormente mencionado, es decir ni la familia directa o política tenga la posibilidad de salir inmune en caso de haber ayudado al criminal a huir o si sabían del crimen que cometió y no denunciaron o lo encubrieron en la declaración.

Estoy segura que la familia de la mujer desaparecida siente una impotencia terrible cuando pasan horas, días, semanas y no la encuentran a ella ni a su victimario, mientras la familia de quien perpetró el crimen muchas veces sabe dónde se encuentra, incluso le dieron recursos para esconderse, aun sabiendo los terribles actos que cometió. Si la

familia del violador o el feminicida no lo denuncian, si lo ayudan a huir, si lo encubren, si destruyen pruebas, que sean castigados por ello.

Es momento de poner un alto a aquellas prácticas que sirven para fomentar la normalización de las conductas delictivas en nuestra sociedad. Terminemos con el encubrimiento, que sólo genera impunidad. Ya basta de disfrazar la cultura del encubrimiento con amor o amistad. Dejemos de lado los sentimientos a modo para abrir paso a la imparcialidad en los procesos de impartición de justicia y con ello garantizar que las víctimas sean retribuidas de manera adecuada.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XV al artículo 42 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en materia de perspectiva de género, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Le agradezco muchísimo, diputada Presidenta, y le pido una disculpa por el inconveniente anterior. Con su venia.

La mujer no se resigna, se revela, se revuelve siempre y cuando todo parece perdido, cree en lo inesperado, cree en el milagro. Digámoslo concretamente: cree en ella misma.
Clara Campoamor.

La representación de las mujeres dentro de la política debe ser una realidad que prevalezca con el paso del tiempo, cada sector de la población de nuestro país merece ser representada, que se atiendan sus necesidades, se hagan visibles sus inquietudes y se garantice el ejercicio pleno de sus derechos.

Quienes desempeñamos tareas en el poder público y en la toma de decisiones, somos factor de cambio para que el escenario político se ajuste a la realidad del país. Sería insano y poco realista permitir que prevalezca el protagonismo exclusivo patriarcal por el que durante años hemos sido relegadas.

Tras largos años de lucha contamos con una representación cada vez más firme y creciente de mujeres que debería ser para mujeres; sin embargo, aunque estos avances reflejan un futuro alentador, mientras no mostremos un compromiso auténtico con la reconstrucción social, ninguna autoridad o institución escapará al reclamo feminista de lograr mejores condiciones para vivir con libertad y con justicia.

A través del tiempo hemos atestiguado como ciudadanas, lamentablemente tratadas como de segunda, momentos históricos definatorios para nuestras vidas y la de nuestras hijas e hijos, entre ellos algunos procesos electorales que fueron marcados por la participación de las mujeres, mucha obstaculizada, pero ya sea desde las boletas o desde las urnas, nuestra participación ha sido decisiva.

La participación política de las mujeres siempre ha representado triunfos y derrotas para los proyectos políticos de nuestro país, con o sin el derecho al voto siempre estado presentes; tan solo en el pasado proceso electoral, según los resultados del estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018, del 62.3 por ciento del electorado que acudió a votar la participación de las mujeres fue mayor que la de los hombres por 8 puntos porcentuales, 66.2 por ciento de las mujeres, contra 58.1 por ciento de los hombres.

Pero la participación política también consiste en unir esfuerzos por el interés común. Por ello, como impulsora del Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México, presto mi voz a alguna de esas mujeres inquietas, incómodas quienes trabajaron desde sus espacios por un mejor contexto electoral para presentar ante el Pleno de este Congreso la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en materia de perspectiva de género. Lo anterior a efecto de transversalizar el principio de paridad y la perspectiva de género tanto en la legislación como en la normativa interna del Instituto Electoral de nuestra Ciudad.

En el marco del 67 aniversario del derecho al voto de las mujeres en México, nuestros derechos político electorales siguen siendo moneda de cambio para intereses de otros, siguen siendo considerados temporales y no universales, siguen feminizando la pobreza y poniéndole precio a nuestro voto.

Nuestros derechos ciudadanos son vistos como todo menso como derechos irreductibles e interseccionales que nos corresponden a todas las mujeres sin sesgo alguno. No aceptaremos más liderazgos impuestos, no podemos seguir siendo un capital político de campaña.

Las que tenemos la fortuna de ser escuchadas debemos darle voz a las que no lo son y compartir con el mundo su mensaje de liberación e igualdad para todas y para siempre.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y

dictamen a las comisiones unidas de Asuntos Político Electorales y la de Igualdad de Género.

Podríamos hacer ahorita la incorporación, Secretaria. Proceda a hacer las incorporaciones de las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer su incorporación?

Diputada Chavira: por favor mi asistencia.

¿Alguna otra diputada o diputado?

El diputado Christian Damián ya lo había pedido cuando presentó su iniciativa, es el momento para que sea incorporado.

C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Perdón, diputada, si pudiera incorporar la mía si es tan amable. Gracias.

LA C. SECRETARIA .- Queda incorporado, diputado.

Quedan las incorporaciones. Gracias, excelente día.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Movilidad y de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México que atiendan la problemática que derivado del aumento de motocicletas utilizadas para su uso laboral y privado, se elevó el número de accidentes que involucran a este tipo de transporte, así como por la ausencia de regulación y capacitación adecuada para repartidores y mensajeros, que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias, diputada Presidenta.

Buen día a todas y todos.

Con el permiso de la Presidencia.

En nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable fundamento el presente dictamen en sentido positivo, el cual deriva de una proposición con punto de acuerdo con el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Movilidad de la Ciudad de México y Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Que, derivado de la problemática del aumento de motocicletas utilizadas para el uso laboral y privado, se elevó el número de accidentes que involucran a este tipo de transporte, debiéndose llevar a cabo un estudio que nos permita encontrar la solución para la disminución de estas incidencias, debiéndose reflejar su solución en el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, presentada por la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa.

Al respecto, es preciso destacar que en nuestro país el uso de la motocicleta como medio de transporte ha aumentado en los años recientes, en parte al menor costo de adquisición, además de presentarse como una respuesta al congestionamiento vial.

De acuerdo a información del INEGI, en el año 1998 se registraron poco más de 222 mil motocicletas circulando, pero esta cifra aumentó un 922% para un total de 2 millones 270 mil 458 en el 2014. Tomando en considerando lo expuesto por la diputada Chavira, en el 2018 ascendió la cantidad a 4 millones 083 mil 422.

Que dicho medio de transporte, por las características físico-mecánicas que lo conforman, ha resultado ser una opción de movilidad en las diversas ciudades de nuestro país, sin embargo, su regulación no ha avanzado de la misma manera en la que se ha incrementado su uso, refiriéndonos al tema ambiental, de seguridad vial, así como el tema de seguridad pública.

Lo anterior sin tomar en cuenta el contexto actual en el que, derivado de la pandemia ocasionada por el COVID-19, muchas personas han optado por la adquisición de este tipo de vehículos en algunos casos como medio de transporte, con el objetivo de reducir el uso de vehículos, aglomeraciones del transporte público y algunos otros, vistos desde un punto de vista económico y laboral ante la situación de pérdidas de empleo, y se ha utilizado como medio de entrega de productos eminentemente alimentarios.

La problemática se agudiza, tomando en cuenta que quienes contaban con una licencia de conducir Tipo A, utilizada para el manejo de automóviles, podían utilizarla para la conducción de motocicletas, así como la falta de conocimientos y experiencias para su manejo.

Que con base en los datos obtenidos por la Secretaría de Movilidad respecto a hechos de tránsito, se observa que los accidentes en los que se ven involucrados motociclistas tienen una tasa de ocurrencia y de mortalidad en algunos casos de hasta diez veces mayor que cualquier otro modo de transporte. El aumento generalizado de hechos de tránsito con motocicleta sí refleja el mayor número de fallecimientos.

En este sentido, a efecto de generar mejores condiciones de seguridad vial, la Secretaría de Movilidad ha planteado diversas líneas de acción para la reducción de víctimas fatales y, específicamente por lo que se refiere a las motocicletas, se establecieron las siguientes:

Implementación de una licencia de conducir específicamente para las personas que conduzcan motocicletas.

Quien realice actividades económicas en motocicleta deberá tomar un curso en moto-escuela.

La puesta en marcha de un curso opcional para los trámites de adquisición y renovación de las licencias Tipo A.

Las medidas antes señaladas han sido informadas por la Secretaría de Movilidad en la comparecencia que llevó a cabo la semana pasada, así como el informe que se remitió a este Congreso.

Que del análisis realizado en la proposición con punto de acuerdo, esta dictaminadora valora positiva la proposición con punto de acuerdo, toda vez que si bien se han desarrollado diversas acciones en la materia, es necesario que las autoridades continúen con la ejecución de diversas políticas que permitan disminuir los hechos de tránsito; sin embargo, considera que deben de modificarse sus resolutivos para únicamente exhortar a la Secretaría de Movilidad, toda vez que es la dependencia que tiene la atribución de ordenar y regular el desarrollo de la movilidad.

Si bien en la aplicación de la Ley de Movilidad intervienen otras dependencias, entre ellas la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se desprende que las atribuciones que se le confieren están enfocadas a garantizar que la vialidad, su infraestructura, servicios y elementos inherentes o incorporados a ella se utilicen en forma adecuada, así como la aplicación de sanciones por la violación a normas de tránsito.

Por ello ponemos a su consideración el acuerdo siguiente:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que, derivado del aumento de motocicletas para uso privado y particular y en consecuencia el incremento de accidentes, se refuercen los programas, planes, políticas públicas y acciones que garanticen el derecho a la movilidad de quienes hacen uso de ese medio de transporte.

Muchas gracias, al tiempo de solicitar su voto favorable para este dictamen.

Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

La diputada Guadalupe Chavira se inscribe en la lista de oradores.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto? Se cierra la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta.

Diputado Miguel Ángel Macedo, agradezco la atención que se le brindó a este punto de acuerdo, creo que lo que está haciendo este Congreso de la Ciudad es fortalecer un principio de autoridad, algo que me parece muy loable, un gesto noble porque lo requerimos quienes transitamos en esta gran ciudad, hay un esfuerzo extraordinario que se viene haciendo por parte de la Secretaría de Movilidad para darle sobre todo estos equilibrios que requiere una ciudad en condiciones como las que vivimos de pandemia, es un transporte alternativo, es una forma que está dando respuesta a una situación de condiciones como las que está viviendo nuestra ciudad. Sin embargo, creo que es importante lo que su dictamen está concluyendo, me parece que va a reflejarse pronto, en la ciudad podemos todos existir, pero siempre y cuando el principio de autoridad prevalezca. Entonces, agradezco mucho la celeridad que se le dio a esta solicitud que presenté ya hace algunos meses y por su conducto también extiéndales esa gratitud a todos los integrantes de su Comisión.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias, Lupita.

LA C. PRESIDENTA.- Le solicito a la Secretaría, recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Cierre el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gabriela Salido: a favor.

Lerdo de Tejada: a favor.

Leticia Estrada: a favor.

Evelyn Parra: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado falta de emitir su voto?

Temístocles Villanueva: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 15/10/2020 10:43:10

49.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE MOVILIDAD Y DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CDMX, QUE ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA QUE DERIVADO DEL AUMENTO DE MOTOCICLETAS UTILIZADAS PARA USO LABORAL Y PRIVADO, SE ELEVÓ EL NÚMERO DE ACCIDENTES QUE INVOLUCRAN A ESTE TIPO DE TRANSPORTE, ASÍ COMO POR LA AUSENCIA DE REGULACIÓN Y CAPACITACIÓN ADECUADA, PARA REPARTIDORES Y MENSAJEROS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

A Favor: 49 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR

PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta de manera respetuosa al maestro Andrés Lajous Loaeza, Secretario de

Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México y al maestro Vidal Llerenas Morales, alcalde de Azcapotzalco, para que informen y consulten a los vecinos de las vialidades y colonias sobre las que se construye el proyecto de Ciclovía Manuel Salazar – Hacienda de Sotelo, a efecto de conocer y entender sus inquietudes y en su caso ofrecer alternativas de solución a las posibles afectaciones generadas por la obra, que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por las fracciones III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buen día a todas y todos.

Con el permiso de la Presidencia.

A nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable fundamento el presente dictamen en sentido positivo con modificaciones, el cual deriva de una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México y al alcalde de Azcapotzalco, para que informen y consulten a los vecinos de las vialidades y colonias sobre las que se construye el proyecto de Ciclovía Manuel Salazar – Hacienda de Sotelo, a efecto de conocer y entender sus inquietudes y en su caso ofrecer alternativas de solución ante las posibles afectaciones generadas por la obra, presentada por la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del PAN.

Al respecto, es importante destacar que el diagnóstico realizado por la Secretaría de Movilidad al inicio de la administración actual, a través del plano estratégico de movilidad, señalaba que, si bien los últimos años se habían producido avances en la infraestructura ciclista, ésta era escasa, desconectada y concentrada en las zonas céntricas, donde disminuyó el potencial de uso de la bicicleta en distancias medidas cortas. Por ello se planteó un impulso de desarrollo de la infraestructura ciclista.

Que en el sentido pasado el 3 de junio de 2020, en conmemoración del Día Mundial de la Bicicleta, la Secretaría de Movilidad anunció la realización de diversas acciones para el impulso del uso de la bicicleta, teniendo como testigo:

1.- Generar conexiones regionales, redes periféricas y suturas ciclistas.

2.- Facilitar viajes intermodales integrando a la infraestructura ciclista a la red de transporte público masivo.

3.- Dotar de infraestructura segura y aumentar condiciones de comodidad y seguridad para personas usuarias vulnerables.

Que por lo que se refiere a la infraestructura ciclista para la alcaldía de Azcapotzalco por el año 2020, se ha contemplado la construcción de cuatro ciclovías:

1.- Ciclovía Manuel Salazar-Hacienda Sotelo.

2.- Ciclovía avenida Azcapotzalco.

3.- Ciclovía Egipto

4.- Ciclovía Egipto – Biólogo Máximo Martínez.

Dicha proposición con punto de acuerdo, después de analizar su contenido, estimamos procedente su aprobación en el sentido que las autoridades a cargo del desarrollo de la ciclovía, en este caso en la alcaldía Azcapotzalco, deban informar a los vecinos a efecto de resolver dudas que estos tengan sobre el proyecto, entre ellos los trabajos que realizarán para mitigar las afectaciones en las colonias donde se desarrollarán las obras, las acciones que se realizarán para evitar complicaciones viales, las fechas probables de conclusión de los trabajos, entre otros temas de interés.

Por ello, consideramos que se debe realizar una mesa de trabajo en la que participen funcionarios de la alcaldía de Azcapotzalco, la Secretaría de Movilidad y la de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México.

En este tenor consideramos las modificaciones de los resolutivos que originalmente se presentaron en la proposición con punto de acuerdo en análisis. Por ello, proponemos el acuerdo siguiente:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a los titulares de las Secretarías de Movilidad y de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México y al titular de la alcaldía de Azcapotzalco para que cordialmente informen a los vecinos de las vialidades y colonias sobre las que se construye el proyecto de ciclovía en la calle de Hacienda de Sotelo, de la unidad habitacional Francisco Villa en la alcaldía de Azcapotzalco, a efecto de conocer sus inquietudes y en su caso ofrecer alternativas de solución ante posibles afectaciones generadas por la obra.

Muchas gracias. Al tiempo de solicitar su voto favorable para este dictamen, gracias a todos.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta alguna diputada o diputado para emitir su voto?

América Rangel: a favor.

Sandra Vaca: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado? Alguien dijo “a favor”, pero no se escucha su nombre.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Rigoberto Salgado: a favor.

Ricardo Fuentes: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 15/10/2020 10:52:21

50.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL MTRO. VIDAL LLERENAS MORALES, ALCALDE EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE INFORMEN Y CONSULTEN A LOS VECINOS DE LAS VIALIDADES Y COLONIAS SOBRE LAS QUE SE CONSTRUYE EL PROYECTO DE

CICLOVÍA MANUEL SALAZAR-HACIENDA SOTELO, A EFECTO DE CONOCER Y ATENDER SUS INQUIETUDES Y, EN SU CASO, OFRECER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN ANTE POSIBLES AFECTACIONES GENERADAS POR LA OBRA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

A Favor: 51 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a que los remanentes de la Cuenta Pública 2019 de la Ciudad de México se canalicen en su totalidad al combate de la epidemia COVID-19 y especialmente en personal médico, incluyendo de enfermería y a la habilitación de infraestructura médica en los hospitales y centros de atención en la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Guadalupe Morales Rubio, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

Buenos días a todas y a todos, en especial a la ciudadanía que hoy nos sigue a través de las redes y los canales oficiales de nuestro Congreso.

A nombre de mis compañeras y compañeros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presento el siguiente dictamen por el cual se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo que presentó el diputado Víctor Hugo Lobo, por el que solicita que los remanentes reportados en la Cuenta Pública 2019 fueran canalizados en su totalidad al combate de la pandemia Covid-19.

A modo de contexto, me gustaría señalar que los remanentes de cada ejercicio fiscal se obtienen de la diferencia obtenida entre los ingresos totales y el total de gasto reportado en la Cuenta Pública. Conforme al documento remitido a esta soberanía el pasado mes de abril, los remanentes del ejercicio fiscal 2019 ascendieron a 7 mil 848 millones de pesos, cifra un 45 por ciento menor a la registrada en 2018, gracias a una mejor eficiencia en la programación y ejercicio del gasto de gobierno.

De este modo los remanentes, les comento que el 65 por ciento corresponde al sector paraestatal los cuales, conforme al artículo 80 de nuestra Ley de Austeridad Local y el artículo 46 del decreto de Presupuesto de Egresos 2020, deben ser destinados a resarcir

el déficit de operación de las entidades, es decir, de todos estos recursos el 65 por ciento ya están comprometidos de inicio.

Sin embargo, cada peso hoy cuenta más en el contexto de la actual pandemia, donde si bien hasta el mes de septiembre nuestro Gobierno de la Ciudad ha destinado un presupuesto de más de 6 mil 193 millones de pesos para atender la actual emergencia sanitaria, se decide sin rasgos partidarios y sin situaciones políticas aprobar el punto de acuerdo a efecto de fortalecer dicha política, especificando que se trata únicamente de los remanentes de libre disposición y que aún no hayan sido ejercidos.

En virtud de lo anterior, solicito el apoyo para la aprobación de este dictamen el cual fue aprobado por unanimidad en la séptima sesión extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Guadalupe Morales.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría, recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputad o diputado faltó de emitir su voto?

América Rangel: a favor.

Sandra Vaca: a favor.

Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 15/10/2020 10:59:51

51.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE LOS REMANENTES EN LA CUENTA PÚBLICA DE 2019, DE LA CDMX; SE CANALICEN EN SU TOTALIDAD AL COMBATE DE LA EPIDEMIA COVID-19, Y ESPECIALMENTE, EN PERSONAL MÉDICO INCLUYENDO DE ENFERMERÍA; Y A LA HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA EN LOS HOSPITALES Y CENTROS DE ATENCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

A Favor: 57 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario		Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES		A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA		A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI		A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES		- -
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA		A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA		A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN		A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN		A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA		A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT		A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD		A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA		A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA		A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA		A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO		A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN		A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA		A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA		A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN		A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD		A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO		- -
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI		A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT		A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA		A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA		A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO		A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD		- -

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA		A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO		A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 60 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México a realizar los ajustes presupuestales necesarios para aumentar de 875 a 3 mil el número anual de beneficiarias del programa *Apoyo a mujeres en situación de violencia de género*, sin reducir el monto económico mensual de 3 mil 690 pesos ni la prima de seguro de vida mensual de 37 pesos y con referencia a las mujeres que se encuentren en situación de riesgo de violencia feminicida o mujeres víctimas de violencia recurrente, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Guadalupe Morales Rubio, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidenta, nuevamente.

A nombre de mis compañeras y compañeros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública presento el siguiente dictamen por el que se aprueba con modificaciones una proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada María Guadalupe Chavira, con relación al programa social denominado *Apoyo a mujeres en situación de violencia de género*.

Este programa social tiene su antecedente en el programa *Seguro contra la violencia familiar* creado en el 2008 y que hasta el 2018 estuvo a cargo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, siendo posteriormente asumido por la Secretaría de las Mujeres.

Sirve por objeto apoyar a las mujeres que viven en un contexto de violencia de género mediante un apoyo económico mensual de 3 mil 690 pesos por seis meses, así como un apoyo integral a través de las unidades territoriales de atención, LUNA.

De acuerdo a las reglas de operación vigente, se tiene por meta física atender a 875 mujeres, destacando que el apoyo económico aumentó un 142 por ciento con respecto al año inmediato anterior, a efecto de cubrir el monto de un salario mínimo mensual.

En el punto de acuerdo, la diputada promovente solicita incrementar el número de beneficiadas a un 350 por ciento, sin reducir el monto del apoyo económico, toda vez que al mes de marzo la Línea de mujeres por LOCATEL había duplicado el número de llamadas por violencia de género y que, conforme a las diversas academias investigadoras y activistas, la violencia de género se ha incrementado a causa del aislamiento social para contener el contagio de COVID-19.

Toda vez que apoyar a las mujeres en situación de violencia es una prioridad para este gobierno, se resolvió aprobar el punto de acuerdo con modificaciones a efecto de exhortar a la Secretaría de las Mujeres y a la Secretaría de Administración y Finanzas a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias, ya sean compensadas o líquidas para incrementar el número de mujeres beneficiarias sin reducir el monto del apoyo mensual.

No obstante, se decidió no especificar el número de beneficiarias al incrementar toda vez que al mes de junio el programa ya había reportado un aumento del 50 por ciento de la meta programada, resultando pertinente que sean las propias dependencias quienes decidan el monto y el número de beneficiarias a incrementar conforme a las solicitudes de registro del programa, así como la suficiencia presupuestal de que dispongan.

Sé que contaré con el apoyo de todas y de todos para aprobar este dictamen de referencia, puesto que siempre hemos cerrado filas en los temas que contribuyen atender y erradicar la violencia de género en nuestra ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Sí, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guadalupe Chavira, deme un momento para preguntar si alguien más desea razonar su voto.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Se cierra la lista de oradores.

Tiene usted el uso de la palabra, diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Sí, gracias, diputada Presidenta.

Reconocer el trabajo profesional como siempre de la diputada Guadalupe Morales y sobre todo esta coincidencia que se tiene con una causa tan sensible como es la violencia que sufren las mujeres en esta ciudad.

Decirles que estamos muy pendientes que este programa pronto se pueda reflejar en las alcaldías de esta ciudad, les hace falta mucho tener una pronta respuesta de sus autoridades.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Guadalupe Chavira.

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado?

Diputada Isabela Rosales Herrera: sí, diputada Donají, una disculpa, a favor

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje: a favor.

Diputada América Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 15/10/2020 11:08:13

52.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR LOS AJUSTES PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA AUMENTAR DE 875 A 3 MIL EL NÚMERO ANUAL DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA “APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO” SIN REDUCIR EL MONTO ECONÓMICO MENSUAL DE 3 MIL 690 PESOS NI LA PRIMA DEL SEGURO DE VIDA MENSUAL DE 37 PESOS, Y CON PREFERENCIA A LAS MUJERES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO DE VIOLENCIA FEMINICIDA O MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA RECURRENTE; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

A Favor: 50 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--

SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Remítase a las autoridades correspondientes.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 63 ha sido retirado en el orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a que conforme a sus atribuciones refuerce en la temporada de influenza, la supervisión y vigilancia del transporte público concesionado para que se mantengan las medidas de sanidad y evitar la propagación del virus SARS-CoV2, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta, con su venia.

La contingencia sanitaria por Coronavirus ha afectado gravemente a muchos países alrededor del mundo, además ha dejado ver la capacidad de respuesta tanto de los gobiernos nacionales como de los locales para actuar frente a una crisis de salud de esta envergadura.

En el caso de nuestro país, se llevaron a cabo importantes ajustes presupuestales para atender de forma prioritaria el tema de la pandemia, pese a la situación en la que se encontraba el sistema de salud pública, los esfuerzos han sido reconocidos por organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud.

El Gobierno de la Ciudad de México frente a este panorama ha tratado el problema con una estrategia sólida y sin violentar los derechos ni la vida democrática de nuestra ciudad, como sí ha ocurrido en otros Estados del país. Muestra de ello, es que las medidas sanitarias que se han sustentado en la confianza hacia las personas para ejercer su libertad individual de forma responsable, sin acciones coercitivas ni multas que aseguren el cumplimiento de las acciones emprendidas por la Jefatura de Gobierno.

A pesar de la estrategia implementada y de la coordinación entre el Gobierno Federal y el de la Ciudad de México, actualmente la pandemia sigue afectando a cientos de familias en nuestra ciudad y siguen apareciendo nuevos casos de contagio, por lo que se requiere de la colaboración de todas las dependencias gubernamentales, instituciones públicas y privadas, así como de la participación de la ciudadanía para continuar con las medidas sanitarias, tales como el aislamiento físico, la sana distancia, el uso de cubrebocas y la utilización del gel antibacterial.

Es menester señalar que existe un sector importante de la población que ha continuado con sus labores cotidianas y que por necesidad no ha podido resguardarse en su casa y, por el contrario, siguen acudiendo a sus centros de trabajo de forma habitual.

Por lo que el transporte público se presenta como un foco de infección importante, además ciudadanos en redes sociales y por otros medios, han señalado que tanto choferes como pasajeros del transporte público concesionado no siguen rigurosamente el uso de cubrebocas dentro de las unidades, por lo que es evidentemente un riesgo latente para los usuarios de todo el transporte público.

Por otro lado, ante los efectos de la pandemia ha surgido mucha información al respecto, la cual en algunas ocasiones carece de sustento, por lo que dificulta que las personas encuentren fuentes confiables y orientación fidedigna cuando las necesitan. Es nuestra responsabilidad como representantes populares, velar por el bienestar de la ciudadanía y evitar la desinformación que puede perjudicar la salud de las personas.

Tomando en cuenta que la Secretaría de Movilidad tiene como atribución realizar la supervisión, vigilancia y el control del servicio del transporte de pasajeros y de carga de la

ciudad, tal como lo señala el artículo 12 en su fracción XXXVII de la Ley de Movilidad, es fundamental que el transporte público concesionado, cuente con la supervisión de la Secretaría de Movilidad para que el servicio que ofrecen los concesionarios del transporte público de la ciudad, continúen con las medidas de sanidad, tanto de los choferes como de los usuarios para evitar la propagación del virus, en especial en la temporada de influenza.

El 16 de marzo el Gobierno de la Ciudad de México anunció 6 medidas que se implementarían en la ciudad, entre ellas se encontraba el fortalecimiento de las medidas de higiene y limpieza del transporte público como el Metro, Metrobús, autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros, el Tren Ligero y las unidades de Trolebús del Servicio de Transporte Eléctrico, así como el transporte concesionado. Sin embargo, dentro del transporte público concesionado se ha presentado evidencia en redes sociales donde los usuarios, así como los operadores, no utilizan cubrebocas, por lo que se requiere de una supervisión constante para que las medidas de higiene sigan respetándose.

Aunque se han señalado los avances en la actividad de la vacuna contra el COVID-19, actualmente no se cuenta con ella y por lo tanto el riesgo persiste, así que no se debe de bajar la guardia contra el virus, y, por el contrario, se deben de reforzar las medidas en particular ante la temporada de influenza y así coadyuvar para que no se aumenten los contagios de manera acelerada.

Por las razones previamente expresadas, se somete a consideración del pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad a que conforme a sus atribuciones refuerce en la temporada de influenza la supervisión y vigilancia del transporte público concesionado para que se mantengan las medidas de sanidad y evitar la propagación del Virus SARS-CoV-2.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición

presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, diputadas y diputados, comenzando por su apellido, por favor.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México para que supervisen las instalaciones donde se realicen actividades de cremación de cadáveres y restos humanos, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Solicito, como siempre, la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Quiero aclarar que está presente proposición es a nombre propio y de la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, del Partido MORENA.

Tras la muerte el cuerpo comienza a sufrir una serie de procesos naturales de descomposición. Dos principales métodos funerarios en México son la cremación y la inhumación, que, aunque se hable poco del tema ambas opciones impactan de una u otra forma al medio ambiente, por decir un ejemplo, la cremación emite a la atmósfera óxido de carbono, tiosinas, entre otros químicos y contaminantes.

Se dice que en el Reino Unido se calcula un 16 por ciento de la contaminación por mercurio en el aire debido a las incineraciones precisamente.

Por otra parte, cuando se inhuma un cadáver los efectos son similares sobre el medio ambiente, pues el cuerpo del fallecido se degrada en el suelo y los acuíferos, afectándolos por la liberación de los contaminantes químicos que arrojan durante la descomposición.

En el caso de la cremación se liberan aproximadamente 27 kilos de dióxido de carbono al medio ambiente, además del dióxido y monóxido de carbono se expulsan partículas suspendidas y óxidos de nitrógeno que reconoce la Norma 017-AN-2017 emitida por la Secretaría del Medio Ambiente.

Con el paso del tiempo este procedimiento se ha convertido en una actividad necesaria en México y se ha utilizado para equilibrar la demanda de la inhumación por la falta de espacios en los panteones públicos y privados.

Antes de la actual pandemia se estima que al año tan sólo en la Ciudad de México eran sometidos a este proceso un promedio de 25 mil cadáveres, lo que representaba un 50 por ciento del total de defunciones.

La Ciudad de México es una de las entidades federativas que más se vio afectada al principio de esta pandemia, lo que derivó en que los crematorios trabajaran a marchas forzadas, sin descanso, y como consecuencia se detonó un nuevo problema, la contaminación que generaban.

Otra situación preocupante es que a consecuencia del incremento de las actividades en las instalaciones donde se prestan estos servicios de cremación los hornos crematorios presentan un alto nivel de desgaste, por lo que es posible que necesiten mantenimiento o supervisión a efecto de que los mismos sigan cumpliendo con las normas ambientales y que al respecto no se ha pronunciado ninguna autoridad ni de las alcaldías ni del gobierno central.

Es por lo anterior que a través de la presente proposición con punto de acuerdo pretendemos exhortar a la Secretaría de Salud y a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial para que de manera coordinada realice acciones de supervisión constantes en las instalaciones donde se efectúan actividades de cremación de cadáveres humanos, de restos humanos áridos con la incineración de cadáveres animales ubicados en la Ciudad de México, con la finalidad de que se cumpla con los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de partículas sólidas provenientes de fuentes fijas, así como con las medidas y parámetros que garanticen su óptima prestación del servicio y que sobre todo se salvaguarde el derecho de toda persona a gozar de un ambiente adecuado para un desarrollo de salud y bienestar.

Lo anterior se deriva de constantes quejas que se han presentado por vecinas y vecinos cercanos a distintos panteones en donde llevan a cabo el procedimiento de incineración, quienes han externado su preocupación a una servidora por la calidad del aire, mismo que ocasionado por las altas demandas en el servicio se ha visto afectado provocando enfermedades respiratorias y en detrimento de la calidad de vida y bienestar de la población.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente al Titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a la Titular del Instituto Nacional de Bellas Artes y al Titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México que informen a esta soberanía cuánto tiempo durarán los trabajos de restauración de la estatua de Cristóbal Colón que fue retirada de Paseo de la Reforma, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Con su permiso, Presidenta.

Diputadas, diputados.

El 10 de octubre en la madrugada personal del Gobierno de la Ciudad de México acompañado de autoridades federales del INAH y el INBA retiraron el complejo escultórico de Cristóbal Colón ubicado en Palacio de la Reforma, hasta a Fray Pedro de Gante y a Bartolomé de las Casas se llevaron.

Ese mismo día la Secretaría de Gobierno de la Ciudad emitió una tarjeta informativa explicando que el retiro se había hecho para realizar trabajos de restauración.

Estuvieron circulando reportes en redes sociales y en medios de comunicación donde señalaban que grupos estaban planeando derribar la escultura como un acto de protesta en el marco del 12 de octubre.

Un día después, muy a mi sorpresa, pude confirmar estos reportes por un mensaje que publicó una de nuestras compañeras diputadas en cuenta de Twitter.

Hace un año decía en esa cuenta: *Hoy pido consulta ciudadana: ¿Debe regresar a Reforma el monumento de Cristóbal Colón? Se debe contar la historia completa sobre el descubrimiento de América y la Conquista de México. 12 de octubre, nada qué celebrar, lo vamos a derribar.*

¿De qué lucha habla? ¿Por eso retiraron la estatua? ¿De verdad fue para restaurarla o más bien fue para resguardarla? Necesitamos saber las cosas con claridad. No mentir.

Parece ser que estamos en un oscuro proceso de revisionismo histórico, que se está llevando a cabo de manera atropellada, sin ningún otro sustento más que la ignorancia, patriotismo y chovinismo. ¿Contra quién creen que están luchando?

Porque los conquistadores, los verdaderos pueblos que terminaron con el imperio azteca no fueron solamente los europeos que llegaron con Hernán Cortés. A Cortés lo ayudaron los Totonacas, los Tlaxcaltecas, los Xochimilcas, los Cholutecas y en último momento hasta los Texcocanos. ¿También hay que pedirles perdón a ellos? Aun así, estaríamos hablando de una visión muy simplista de lo que en realidad es la historia cargada de complejidad.

Para poder empezar a entender cómo fue este proceso antes hay que estudiar algunos textos, hay que leer, no sólo buscar lo sensacionalista. Les dejo algunas lecturas obligadas: *Cartas de Relación, Historia General de las Cosas de la Nueva España, Historia General de las Indias, Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España, la Visión de los Vencidos.*

La Jefa de Gobierno señaló que: *Había que reflexionar si valía la pena mantener nombres de calles como Puente de Alvarado, cuando Alvarado fue –dijo- quien generó esta terrible masacre de los mexicas en el Templo Mayor.*

Con esa óptica revisionista a monumentos históricos y edificios, habría que mover de su sitio o demoler Palacio Nacional, porque lo construyeron los conquistadores con sangre indígena; el Palacio del Arzobispado, por el tema del clero; el Palacio de la Escuela de Medicina, porque estuvo la Inquisición; el Palacio Virreinal, donde despacha la Jefa de Gobierno, porque fue construido por las órdenes de Cortés; destruir el Caballito, de Tolsá, porque representa a Carlos IV pisando el carcaj y pisaba el águila azteca; y destruir un

pequeño monumento a Cortés, que no les digo dónde está para que no se les ocurra ir por él.

Vaya, si así estamos a punto de proponer exhumar la osamenta de Cortés, ponerlo en una silla en el Zócalo y juzgarlo como herético y antipatriota, a usanza del Papa Esteban VI, para luego quemar sus escasos restos y esparcirlos por el miedo, lo que no saben es que, aunque hiciéramos esto, no seríamos más libres sino, por el contrario, estaríamos lejos, muy lejos de encontrar nuestra verdadera identidad.

La mayoría de los integrantes de la generación de Cortés vinieron como conquistadores y se quedaron en la Nueva España, son los abuelos de nuestros abuelos.

La mayoría de la generación de los reinos de Castilla, de Aragón, de Navarra y de Portugal se quedaron en Europa. Si insistimos en la disculpa, la tenemos que dar nosotros a nombre de nuestros abuelos.

Concluyo. Les pido que apoyen este punto de acuerdo que es exhortar respetuosamente al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia y a la titular del Instituto Nacional de Bellas Artes, al titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, para que informen a esta soberanía cuánto tiempo durarán los trabajos de restauración de la estatua de Cristóbal Colón y de los acompañantes de Cristóbal Colón, que fueron retiradas del Paseo de la Reforma.

Muchas gracias, Presidenta. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Chávez Contreras Guadalupe, en contra.

Teresa Ramos, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, si me lo permite se abrirá el Sistema Electrónico de Votación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por un minuto para recoger la votación nominal del punto de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Sandra Vaca: a favor.

Marisela Zúñiga: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Miguel Ángel Melo: en contra.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 15/10/2020 11:30:31

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A LA TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA CUÁNTO TIEMPO DURARÁN LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DE LA ESTATUA DE CRISTÓBAL COLÓN QUE FUE RETIRADA DE PASEO DE LA REFORMA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

A Favor: 17 En Contra: 28 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR

BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--

RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 30 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual se requiere al alcalde Cuajimalpa de Morelos, licenciado Adrián Rubalcava Suárez, comparezca ante los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local de esta Legislatura, a efecto de responder los cuestionamientos derivados de la detención de servidores públicos de su administración, se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros; a todas las personas que nos ven por las diversas plataformas.

La madrugada del pasado 9 de octubre, personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General de Justicia, con el acompañamiento de la Secretaría de Marina Armada de México, realizaron la detención de dos personas que se desempeñaban hasta ese momento como servidores públicos de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos, por la probable comisión de delitos contra la salud en la modalidad de narcomenudeo, así como portación de arma de fuego, de acuerdo con el comunicado de prensa emitido por la propia Fiscalía General de Justicia de esta ciudad.

A los detenidos posiblemente se les relaciona con un grupo delictivo que opera principalmente en la zona poniente de la Ciudad de México. Investigaciones de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto establecen que uno de los servidores públicos detenido probablemente es colaborador cercano del líder de dicho grupo.

De los cateos ejecutados en inmuebles de las colonias Lomas de Memetla y Las Águilas en las alcaldías Cuajimalpa y Álvaro Obregón respectivamente, se obtuvieron diversos indicios que fueron puestos a disposición del ministerio público tales como armas de fuego, equipos de radiocomunicación, posible droga y documentación diversa, mismos que ya se analizan.

En este sentido, el compromiso del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional es actuar siempre con la mayor transparencia y en todo momento apegados a derecho, por lo que de acuerdo a la declaración de principios que rige la vida interna de este partido y sus militantes, haciendo frente a la opinión pública.

Conociendo la integridad con la que siempre se ha conducido Adrián Ruvalcaba Suárez y para que responda ante los diputados que integran la Comisión de Administración Pública Local respecto de los cuestionamientos sobre su actuar en la administración que encabeza y su posible conocimiento por los hechos que se investigan por la Fiscalía General de Justicia de la ciudad, es que se solicita que comparezca para que se acabe con esos linchamientos mediáticos y políticos con fines tendientes a desprestigiar su imagen y su actuar, utilizándolo con un fin político electoral.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de este honorable Congreso lo siguiente:

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual se requiere al alcalde Cuajimalpa de Morelos, licenciado Adrián Ruvalcaba Suárez, comparezca ante los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local de esta Legislatura a efecto de responder los cuestionamientos derivados de la detención de los servidores públicos de su administración.

Por su atención, muchas gracias. Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Diputada

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Perdón, perdí el uso de la palabra y parece que no se me escuchaba.

Simplemente para solicitar al diputado Alarcón si me permite hacer una propuesta de adición a su punto de acuerdo, referente a si pudiera ser a comisiones unidas de Administración Pública y de Seguridad Ciudadana, tratándose del tema que estamos comentando.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón. Es una adición lo que quiere hacer.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Una propuesta de adición al punto de acuerdo si me lo permite el diputado Ernesto Alarcón, si lo acepta, para que esta comparecencia que se está proponiendo, la cual estoy de acuerdo y voy a votar a favor, pero para que pueda ser ante comisiones unidas, como él plantea ante la Comisión de Administración Pública Local, pero también ante la Comisión de Seguridad Ciudadana tratándose del tema a que se refiere.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Alarcón, ¿está usted de acuerdo en que se haga esta adición a su punto de acuerdo?

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Sin ningún problema, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Solo le pediría al diputado Carlos Castillo que nos lo haga llegar por escrito para que así conste en la *versión estenográfica* y así se haga llegar.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con gusto. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputada Presidenta, solo por su conducto para que le diga al diputado promovente que la de la voz presentó un punto de acuerdo que, para ser compatible, nosotros habíamos hecho la propuesta que fuera también a la Comisión de Alcaldías.

En virtud de lo propuesto por el diputado Carlos Castillo, vamos a pedirle a la Comisión de Alcaldías que dé una opinión, porque ya habíamos hecho la propuesta que fuera en comisiones unidas de Administración Pública y Alcaldías, pero efectivamente como se trata un tema de seguridad ciudadana, no tendría yo inconveniente que el punto de acuerdo así se pueda dictaminar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Perdón, nada más quiero hacer una aclaración, diputada Guadalupe Chavira.

El punto de acuerdo concretamente dice que comparezca el alcalde ante la Comisión de Administración Pública Local y la adición, que ya aceptó también el diputado Alarcón, es que además comparezca también en Comisiones Unidas de la de Seguridad Ciudadana. No estamos turnando porque no es un dictamen, perdón, no es punto de acuerdo que se vaya a ir a una comisión a dictaminar.

Entonces, aquí la petición concreta de mi parte sería: ¿Quisieran que además se agregara, si esta es su propuesta, la Comisión de Alcaldías? A mí me parece que, por ser remotas, todo esto pudiera ser que con dos comisiones fuera suficiente, pero si lo que usted está sugiriendo es que también comparezca ante tres comisiones unidas, eso sería lo que procedería, porque no es para turno el momento que se está tratando en este momento.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Entiendo, diputada Presidenta, la solicitud que ha hecho el diputado Carlos Castillo, sin embargo, yo presenté un punto de acuerdo donde se fue por artículo 100 y yo tendría que dictaminar eso.

La solicitud que se está haciendo por su conducto, decirle al promovente que no tengo ningún inconveniente que sea a comisiones. Yo revisaré, como parte de la atribución que tiene esta Comisión, a cuáles comisiones se tendrá que hacer la comparecencia, si es que así se determina por las Comisiones Unidas.

LA C. PRESIDENTA.- Yo le sugeriría entonces que hagan la petición de ampliación por escrito, sin embargo, en este momento si tratan sobre el mismo tema prácticamente la resolución, si esto se aprueba por obvia y urgente resolución ya iría directo a las autoridades correspondientes, ya a lo mejor no tendría ningún caso objetivo que se dictaminara por mandato del artículo 100 en su Comisión o en alguna otra.

Yo le pediría entonces que me permitan seguir con la votación y si pasa el punto de acuerdo, bueno, no será rechazado, si pasa se enviará a las autoridades correspondientes; de no ser así, se rechazaría y en automático aplicaría el punto de acuerdo que usted propuso mediante el artículo 100, entonces si queremos hacer ampliaciones se tendrían que solicitar por escrito.

Continuamos con el trámite. Le pido a la Secretaria que someta a votación si se aprueba la proposición.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, diputadas y diputados, comenzando por su apellido si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa al doctor en ingeniería Renato Berrón Ruiz, Director General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, a realizar conforme a sus atribuciones el dictamen de seguridad estructural a los edificios ubicados en las Manzanas 1, 2 y 3 de la unidad habitacional Lindavista Vallejo, alcaldía Gustavo A. Madero, algunos de los cuales han resultado con daños derivados de hundimientos por la extracción del agua en el subsuelo y por el sismo ocurrido el 23 de junio del año en curso, cuyos habitantes solicitan conocer las condiciones de seguridad estructural y estabilidad de sus viviendas, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Diputada, tiene usted el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados que se encuentran presentes en esta sesión remota, tengan ustedes muy buenas tardes, y un saludo a quienes siguen la presente sesión a través de las plataformas de este órgano local.

Luego del evento sísmico ocurrido el 23 de junio del presente año, las autoridades informaron que, entre otros, se habían reportado daños en la unidad habitacional Lindavista Vallejo, particularmente en el edificio 52, manzana 2 que presentó daño estructural, por lo que tuvo que ser desalojado, por lo que desde ese momento las vecinas

y los vecinos, en su mayoría adultos mayores, manifestaron su preocupación al desconocer la seguridad y estabilidad de sus viviendas.

En este sentido, es válido señalar que la problemática sobre la seguridad estructural de los edificios ubicados en la unidad habitacional Lindavista Vallejo solo se vino a agudizar con el sismo del 23 de junio pasado, pues desde hace 18 años se advertía de los riesgos en la zona. Lo anterior se puede corroborar con la nota del 25 de junio del año 2002 en La Crónica, al menos 3 unidades habitacionales ubicadas en la delegación Gustavo A. Madero presentan hundimientos por la extracción de agua en el subsuelo y la falta de recarga en los mantos acuíferos.

De dicha lectura se advierte que, de acuerdo con peritajes de la empresa ingenieros especialistas en cementaciones, S. C. E., en la unidad Lindavista el edificio más dañado era el número 8 debido a una inclinación de 10.7 centímetros, lo que rebasaba el 33 por ciento lo autorizado. Otro reportaje publicado el 10 de marzo del 2012 en el portal de La Razón se menciona que en dicha unidad habitacional existían 4 edificios a punto de caer, los cuales eran habitados por cerca de 200 familias, en su mayoría personas adultas mayores.

Con referencia a lo antes citado, la Comisión de Participación Comunitaria de la unidad habitacional Lindavista Vallejo, la administración de manzana 1, 2 y 3, así como vecinos hicieron llegar a una servidora, mediante escrito fechado el 6 de agosto del año en curso, diversa documentación que fue remitida al Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, solicitando realizar una verificación para que sean atendidos los edificios más afectados. Para tal fin adjuntaron 3 estudios topográficos realizados con la empresa Cos, como antecedentes de la situación estructural.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar al doctor en ingeniería, Renato Berrón Ruiz, director general del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, a realizar conforme a sus atribuciones el dictamen de seguridad estructural a los edificios ubicados en las manzanas 1, 2 y 3 de la unidad habitacional Lindavista Vallejo, alcaldía Gustavo A. Madero, algunos de los cuales han resultado con daños derivados de hundimientos por la extracción de agua en el subsuelo y por el sismo ocurrido el 23 de junio del año en curso y cuyos habitantes solicitan conocer las condiciones de seguridad estructural y estabilidad de sus viviendas.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Lilia Sarmiento.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, por favor, comenzando por su apellido.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por virtud de la cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión Ambiental de la Megalópolis para que de manera coordinada fortalezcan las acciones y programas encaminados a combatir de manera eficaz la contaminación atmosférica, suscrita por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México,

se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Tribunal Electoral del Instituto Electoral, ambos de la Ciudad de México, para que en la medida de sus atribuciones repongan la consulta ciudadana virtual a pueblos y barrios originarios de la alcaldía Cuauhtémoc, lo anterior inmediatamente que termine el proceso electoral presente y la emergencia sanitaria lo permita, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui. A petición de la proponente y en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Asuntos Político Electorales y a la de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México a fin de verificar la calidad del aire en las inmediaciones del panteón San Isidro en la alcaldía Azcapotzalco y se garantice que este sitio opere bajo las normas ambientales en materia de equipos de cremación e incineración y límites de máximos permisibles de emisiones a la atmósfera, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Cristina Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias, diputada, con su venia.

Solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates el siguiente punto de acuerdo que presenta la de la voz y la diputada Gabriela Salido Magos, del Partido Acción Nacional.

La cremación del cuerpo humano libera 27 kilos de carbono en la atmósfera, expulsando consigo partículas suspendidas de óxido de nitrógeno equivalentes a 127.7 toneladas de bióxido de carbono que darían al consumo de 1 mil 58 tanques de gasolina de 50 litros. Se tiene datos que señala que el funcionamiento de los hornos que utilizan diariamente, se incinera a 50 personas. De esto se calcula el 16 por ciento de contaminación por mercurio en el aire por cada persona.

Un reportaje señala que entre los problemas que desencadenan esta situación son las afectaciones del sistema nervioso central de los menores de 4 años causando problemas de autismo, síndrome de déficit de atención, retraso mental e hiperactivismo, debilitando

el sistema inmunológico y provocando a veces cáncer de boca, faringe, esófago, estómago, colon, riñones, hígado, páncreas y pulmones, incluso la respiración de este humo con mercurio podría afectar el sistema reproductivo de las personas jóvenes.

El problema se ha agravado durante los últimos meses debido a la contingencia que atraviesa el país, pues como una forma de mitigar la propagación del virus COVID-19, se debe incinerar el cuerpo a las personas que fallecen como consecuencia de este virus.

Esta representación recibió distintas quejas ciudadanas por medio de redes sociales, así como en el módulo de atención de esta diputación a mi cargo, donde los vecinos de la alcaldía Azcapotzalco mencionan su preocupación respecto al olor que sale del crematorio y el aspersor de la nube que libera debido a la conducción.

Actualmente las personas que habita en los alrededores del panteón San Isidro comentan que es excesiva la emisión de humo de los crematorios, por lo cual es necesario que se revise la calidad del aire en dichas inmediaciones. Quienes viven cerca de los crematorios podrían estar respirando más contaminantes y podrían estar expuestos a contraer algún tipo de enfermedad, dado que el aire que se está respirando se encuentra dos veces más contaminado que el aire normal en la ciudad.

Ahora bien, de acuerdo con la Norma Oficial NADS-017-AIRE-2017, los crematorios no pueden emitir arriba de 40 miligramos por metro cúbico de partículas suspendidas, 120 miligramos por metro cúbico de monóxido de carbono y 180 miligramos por metro cúbico de óxido de nitrógeno.

En este sentido y toda vez que el número de incineraciones ha aumentado, con ello contaminantes, es que someto a su consideración de este honorable pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México a fin de verificar la calidad del aire en las inmediaciones del panteón San Isidro, en la alcaldía Azcapotzalco, y se garantice que este sitio opere bajo las normas ambientales en materia de equipos de cremación e incineración y límites máximos permisibles de emisión a la atmósfera.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) Ricardo Sheffield Padilla y al titular de la Comisión Reguladora de Energía, Leopoldo Vicente Melchi García, para que sean revisados en todos sus términos los convenios sobre las concesiones otorgadas de gas natural, derivado del aumento doméstico del cobro de este servicio y que se garantice la atención y seguimiento de quejas por los altos cobros en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, a toda la gente que nos sigue a

través de las redes sociales, a través del Canal del Congreso, tengan todas y todos un excelente día.

Ya en alguna ocasión anterior, el 4 de febrero del 2020, un servidor tuvo a bien presentar un exhorto al titular de PROFECO para que revisara y diera puntual seguimiento a todas y cada una de las quejas que presentan los usuarios del servicio de gas natural ante las inconsistencias, ante los cobros excesivos, ante la falta de una atención oportuna en las instalaciones de gas natural, solamente las estaban haciendo a vecinos principalmente de las alcaldías de Benito Juárez y de la alcaldía Coyoacán.

En general en todas y cada una de las alcaldías el cobro del gas natural representa un costo significativo para la economía familiar, más cuando en ocasiones ni siquiera había una comprobación de la lectura del consumo del gas, por lo que la gente está muy molesta, está muy irritada.

Por lo cual de nueva cuenta volvemos a formular este punto de acuerdo. Esperamos... *(Falla de conexión)* con Gas Natural por los abusos... *(Falla de conexión)*...

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputado Héctor Barrera, no lo escuchábamos, pero parece que ya se restableció su comunicación. Continúe.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Tengo fallas quizá aquí con la conexión, diputada Presidenta.

Simplemente exhortar a Profeco para que dé seguimiento a las quejas de forma oportuna de los abusos de gas natural; al titular de la Comisión Reguladora también para que revise los convenios, los contratos, los costos que debe de dar Gas Natural a los usuarios de este servicio, que no haya más abusos, que haya claridad, que haya una atención oportuna. No puede es posible que los usuarios del gas natural en este momento de crisis, de salud pública, de crisis económica les hagan este tipo de cobros abusivos, excesivos, en detrimento de su patrimonio, en detrimento de la economía familiar, el de sus familias. Obviamente debe de haber una empatía por parte de la empresa de Gas Natural y debe de hacer un estricto cumplimiento de la ley, para que los costos sean los adecuados, para que haya seguimiento oportuno a los cientos de quejas que ha presentado la gente que habita en las diferentes alcaldías, principalmente en las alcaldías de Benito Juárez y de Coyoacán que son quienes han acudido a nosotros para que

alcemos la voz en este pleno y señalemos estas irregularidades en contra de Gas Natural por los abusos que se comete en contra de los usuarios.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, diputadas y diputados, por favor si son tan amables.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, diputadas y diputados, comenzando por su apellido, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México, así como al titular de la alcaldía de Tláhuac, para realizar acciones coordinadas que protejan la zona de conservación ecológica de la Sierra de Santa Catarina de crecimiento de asentamientos irregulares, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A petición del proponente y en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la que se solicita se realicen diversas acciones en materia de mantenimiento de la infraestructura de equipamiento ciclista en la alcaldía de Benito Juárez, suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se informa a la proponente que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, por lo que se pregunta a la proponente si acepta la suscripción.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con mucho gusto, diputada Presidenta.

LA. C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y al alcalde de Cuauhtémoc, ciudadano Ernesto Núñez López, a realizar las acciones correspondientes a fin de ordenar la demolición de la construcción excedente en el inmueble en la calle de Toledo número 39, colonia Juárez y con ello además de dar cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Administrativa, garantizar que en el establecimiento mercantil denominado Toledo Rooftop bajo ninguna circunstancia se vuelvan a realizar fiestas Covid, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Compañeras y Compañeros:

El 30 de octubre de 2018 presenté un punto de acuerdo exhortando a la alcaldía en Cuauhtémoc a ejecutar la sentencia TJI/86-1031/18 del Tribunal de Justicia Administrativa que ordenaba la demolición del establecimiento mercantil denominado Toledo Rooftop ubicado en Toledo número 39.

Casi seis meses después, el Congreso con la diligencia y la prestancia y compromiso social que le caracteriza, el 24 de abril aprobó la propuesta que había hecho yo.

Al día de hoy han transcurrido 540 días desde que por primera vez presenté el tema en Tribuna.

Recientemente el día 11 el INVEA montó los sellos de suspensión de actividades porque salió en redes sociales videos de una cantidad importante de personas celebrando una fiesta con motivo del *covid*, sin cualquier restricción sanitaria, sin sana distancia, sin tapabocas y la confirmación de la sentencia original de demolición que llevé a Tribuna el 30 de octubre de 2018, fue recurrida por los particulares y confirmada por el pleno del Tribunal de Justicia Administrativa en el mes de agosto, y la sentencia obligaba desde el mes de agosto a la alcaldía a instrumentar la demolición y no hicieron absolutamente nada, ni en los 540 días que le dieron tiempo para interponer un recurso de revisión antes de iniciar la demolición en la sentencia original ni con la segunda.

La única razón por la que está suspendida la actividad de este establecimiento mercantil es porque la irresponsabilidad de quienes ahí acudieron evidenció el funcionamiento y la enorme gravedad de haber puesto en riesgo la vida de los que participaban en esa fiesta que irónicamente celebraba y conmemoraba que ya se podía consumir alcohol en ese establecimiento a pesar de la pandemia del *covid*.

Es por eso que proponemos estos resolutivos:

Primero.- Se exhorta a la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a que de conformidad con las disposiciones sanitarias derivadas del COVID-19 y toda vez que el denominado *Toledo Rooftop* ubicado en la calle de Toledo número 39 colonia Juárez alcaldía Cuauhtémoc es giro ilegal y además han realizado conglomeraciones masivas las llamadas *covid-fest 2020* donde expone al contagio a cientos de ciudadanos poniendo en riesgo sus vidas, la de sus familiares y en general de los capitalinos, coadyuve en una agilización de las actividades que sean necesarias a fin de que el titular de la alcaldía en Cuauhtémoc proceda cuanto antes a acatar la resolución del Tribunal de Justicia Administrativa y ordene la demolición del piso donde se ubica el establecimiento mercantil en comento.

Quiero comentarles que la resolución desde el mes de agosto le daba 48 horas para iniciar la demolición a la autoridad delegacional.

Segundo.- Se exhorta al alcalde de Cuauhtémoc, licenciado Néstor Núñez López, a que de manera inmediata gire las instrucciones pertinentes a fin de que se realicen las actuaciones necesarias para verificar el denominado *Toledo Rooftop* ubicado en la calle de Toledo número 39 colonia Juárez alcaldía de Cuauhtémoc y posterior a la secuela procedimental imponer el estado de clausura para de esta forma ordenar la demolición inmediata del excedente de construcción con que cuente la misma.

El inmueble está con suspensión de actividades como establecimiento mercantil por violar disposiciones necesarias, no por la construcción ilegal, y la sentencia confirmada por el Tribunal de Justicia Administrativa desde agosto que ordenaba la clausura para efectos de proceder a la demolición, no ha merecido una sola actuación por parte de la alcaldía en Cuauhtémoc.

Por eso queremos exhortar tanto a la Jefa de Gobierno que no es la responsable jurídicamente, pero es quien debe de estar más preocupada por el manejo sanitario de este establecimiento mercantil ilegal, a que coadyuve y logre de una buena vez que la alcaldía haga su trabajo y cumpla la sentencia e inicie la clausura y posterior demolición con cargo al particular.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Federico Döring. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Federico Döring Casar se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgentemente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, diputadas y diputados, por favor comenzando por su apellido.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Por favor, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, si me lo permite, estaríamos abriendo el sistema de emisión de voto para que se pueda recoger de manera nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada, que se abra el sistema electrónico.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por 1 minuto para recoger la votación nominal del punto de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada América Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado Alfredo Pérez Paredes: en contra.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: en contra.

Diputada Gabriela Salido Magos: a favor, diputada.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: en contra.

Diputada Sandra Vaca Cortés: a favor.

Diputada Ana Hernández Trejo: en contra.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: en contra.

Diputado Alberto Martínez Urincho: en contra.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: en contra.

Diputado José Emmanuel Vargas Bernal: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva por para emitir voto.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 15/10/2020 12:11:07

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y AL ALCALDE EN CUAUHTÉMOC, C. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE ORDENAR LA DEMOLICIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN EXCEDENTE EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE TOLEDO NÚMERO 39, COLONIA JUÁREZ, Y CON ELLO, ADEMÁS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, GARANTIZAR QUE EN EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO "TOLEDO ROOFTOP", BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE VUELVAN A REALIZAR "FIESTAS COVID"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 13 En Contra: 21 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA

PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 29 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta a los titulares de las 16 de alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las áreas a su cargo den capacitación a todo el personal de su

demarcación en materia de atención adecuada del adulto mayor, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se informa a la proponente que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, por lo que se pregunta a la proponente si acepta la suscripción.

Bueno, en términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la doctora Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente, al licenciado Omar García Harfuch, Secretario de Seguridad Ciudadana, a las alcaldesas y alcaldes, todos de esta ciudad, para que conjuntamente refuercen la vigilancia en los puntos infiltrados como tiraderos de basura clandestinos en la Ciudad de México, con el fin de encontrar un programa emergente que solucione esta crisis, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y a la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una proposición a efecto de exhortar respetuosamente a diversas dependencias de la administración pública local y federal, así como instituciones de educación superior a que, de forma conjunta, elaboren un plan para otorgar servicios que ayuden para la recuperación de la estabilidad y salud mental, suscrita por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. A petición de la proponente y en términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública y a la de Salud.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Alcaldía Álvaro Obregón y a la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones enfocadas en el adulto mayor en la alcaldía Álvaro Obregón, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su

análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Turismo, ambas de la Ciudad de México, a promover y fomentar la oferta y actividades del tianguis cultural El Chopo, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta, con su venia.

El pasado 4 de octubre el tianguis cultural del Chopo cumplió 40 años de existencia, 4 décadas en la que ha sido más que un punto de venta de ropa, libros, discos, artesanías, joyería, publicaciones, alimentos, accesorios, entre otras mercancías.

El Chopo es un centro de la contracultura donde conviven jóvenes y no tan jóvenes, un espacio que fue apropiado por las llamadas tribus urbanas de la Ciudad de México, desde rockeros, punketos, darketos, emos, góticos y otras expresiones emergentes.

Este bazar en sus orígenes se instaló en diversos puntos de la alcaldía Cuauhtémoc, originalmente empezó en la antigua calle del Museo del Chopo, de ahí su nombre, en lo que hoy es la calle Enrique González Martínez, en la colonia Santa María la Ribera.

En nuestros días, cada sábado se extiende desde la calle de Juan Aldama, hasta llegar al Eje 1 Norte, pasando por las calles de Sol y Degollado, en la colonia Buenavista.

El tianguis cultural El Chopo originalmente era un punto de reunión para intercambiar, vender y comprar casetes y discos de acetato, principalmente de rock, lo que dio paso a que eventualmente varios grupos de este género musical dieran conciertos gratuitos en este lugar, desde bandas independientes, nacionales y extranjeras, hasta grupos icónicos como Café Tacuba, El Haragán, Zoé, El Tri y solistas como Julieta Venegas, entre otros.

Este bazar a lo largo de 4 décadas se ha construido como un centro artístico en el que se fomenta e incentiva el consumo cultural como una alternativa a las grandes firmas disqueras, a la radio, a los medios monopólicos y ahora a las grandes plataformas digitales, siendo un punto de encuentro entre artistas y sus audiencias.

Sin duda alguna el Tianguis Cultural del Chopo promueve el acceso a la cultura sin discriminación ni desigualdades.

La música no sólo ha sido parte medular de este tianguis, también se ha dado paso a la promoción de artistas plásticos y fotógrafos, que por medio de exposiciones han presentado su trabajo con temas tan arraigados en nuestra cultura como el culto a la muerte, el terror e inclusive expresiones de la diversidad sexual.

Escritores famosos como Carlos Monsiváis llegaron a dar conferencias y a presentar publicaciones.

El Tianguis Cultural El Chopo es un paraje que representa más que un mercado sobre ruedas, es un oasis de las contraculturas, alterno a los espacios dedicados a la alta cultura en nuestra ciudad, por lo que no es coincidencia que se encuentre en el Distrito IX.

Además, se ha convertido en una parada obligada sobre todo de turistas nacionales, previamente a la contingencia y nueva normalidad llegó a concentrar a más de 200 vendedores y vendedoras. Lamentablemente bajo las circunstancias de la contingencia sanitaria la circulación de visitantes disminuyó y ahora siguiendo los lineamientos específicos al semáforo epidemiológico han vuelto a sus actividades de comercio, evitando las actividades que generan grandes concentraciones de personas como lo son los conciertos.

No obstante, estoy convencido que el turismo será uno de los sectores que impulsen la recuperación económica, social y cultural en la Ciudad de México.

La Secretaría de Turismo de la Ciudad está comprometida y apoya las diferentes formas de hacer turismo, un ejemplo es su Programa Turismo de Barrio, en el que se fomentan destinos tradicionales y se promueve otra perspectiva de la Capital por medio de su cultura y expresiones más auténticas.

Por eso estoy seguro de que esta solicitud tendrá una buena recepción en dicha Secretaría, porque promover el turismo, el entretenimiento y el consumo cultural también son tareas fundamentales en la reactivación económica de la Ciudad de México siguiendo las debidas medidas sanitarias, sin olvidar las acciones que generen un tejido social fuerte y sano, con acceso a la cultura, participación y socialización libre de prejuicios y desigualdades, porque el encierro también repercutió en los vínculos comunitarios.

Para la Alcaldía Cuauhtémoc y el Distrito IX Local que represento es de suma importancia este tipo de políticas, por algo a la demarcación se le denomina “el corazón de la Ciudad de México”. Aquí se concentran expresiones culturales y puntos de referencia

característicos de la ciudad, uno de estos puntos tal vez el *masonder* y que representa a la contracultura, es el Tianguis Cultural de El Chopo.

La Alcaldía Cuauhtémoc en 2019 recibió más de 7 millones de turistas de acuerdo con cifras del Informe Anual de la Secretaría de Turismo. Por lo tanto, es indispensable que sus puntos de atracción turística sean difundidos y respaldados, con especial énfasis los que representan un consumo alternativo, como lo es el Tianguis Cultural de El Chopo, que además en este mes celebra su 40 Aniversario.

Por lo anterior, presento el siguiente punto de acuerdo, el cual someto a consideración del pleno, con los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la encargada del despacho de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, doctora María Guadalupe Lozada León, a promover y fomentar el conocimiento y difusión del Tianguis Cultural El Chopo, con la finalidad de conservar su legado histórico y elevar su importancia cultural en la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, maestro Carlos Mackinlay Grohmann, que conforme a sus atribuciones y responsabilidades coadyuve a la difusión de la oferta turística que ofrece el Tianguis Cultural El Chopo.

Muchas gracias, diputada Secretaria, es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Le quiero informar que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, por lo que le pregunto si acepta la suscripción.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Por supuesto que sí.

Gracias, diputado Macedo.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, diputadas y diputados, comenzando por su apellido, si son tan amables.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa y en función de sus atribuciones a la doctora Almudena Ocejo Rojo, Titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México; al licenciado Néstor Núñez López, Alcalde de Cuauhtémoc; al licenciado Julio César Moreno Rivera, Alcalde de Venustiano Carranza, para que en conjunto se realicen las acciones necesarias con el fin de que se rehabiliten albergues temporales en las Alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza para que durante la contingencia sanitaria derivada del COVID-19 las trabajadoras sexuales en situación de calle cuenten con espacios donde alojarse, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, Andrés Lajous Loaeza; y al Alcalde en Venustiano Carranza, Julio César Moreno Rivera, la reubicación del módulo instalado en el Deportivo denominado “Velódromo Olímpico Agustín Melgar” para dar continuidad a la segunda etapa del procedimiento denominado Programa Integral para la Regularización y Mejoramiento del Servicio del Transporte de Pasajeros Público Colectivo en la Ciudad de México, en virtud de la afectación que genera dicho deportivo catalogado por el INBA como Inmueble con Valor Artístico, así como por el tráfico que genera en los alrededores, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidenta, con su venia.

Como parte del Programa de Regularización y Mejoramiento del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, desde el pasado 24 de septiembre y hasta el 6 de noviembre la Secretaría de Movilidad nuevamente lleva a cabo la revisión física de todas sus unidades de transporte público concesionado en la Ciudad de México en las instalaciones del Velódromo Olímpico Agustín Melgar, ubicado en la Colonia Jardín Balbuena de la Alcaldía Venustiano Carranza.

Si bien es correcto que se revisen las unidades que circulan por las calles de nuestra ciudad y cumplan con la normatividad y que prestan el servicio de transporte público y que se garanticen las condiciones de seguridad como la de higiene, tal como exige la ley, este proceso se puede hacer sin ocasionar afecciones a otros, y es lo que está sucediendo hoy en Venustiano Carranza nuevamente.

Comento esto dado que vecinas y vecinos de nuestra alcaldía y de mi colonia, a la cual doy voz en este momento, me han externado ya de manera muy molesta sus quejas sobre las molestias y el peligro que ha generado la utilización del Velódromo para la revisión de unidades de transporte, principalmente por dos motivos: el primero, porque al exterior ha provocado un tráfico al tener filas de vehículos en espera de ingresar a su inspección; el segundo, es algo que he expuesto aquí desde hace tiempo en el sentido que el Velódromo Olímpico no debe de ser utilizado para estas actividades; el tercero y muy importante, es la inseguridad que se ha generado a partir de que están en fila una

serie de vehículos de transporte de peseros y esto a las vecinas y vecinos les ha afectado ya que han sido víctimas de asaltos entre los vehículos por gente que va acompañando a estas personas.

Lo más importante, que las niñas y niños que llegan a salir en su bicicleta a la explanada del Velódromo o hacer el poco ejercicio que con esta pandemia se puede hacer, ahora no lo pueden hacer porque la explanada del Velódromo Olímpico está invadida por peseros. Ustedes saben cómo hacen estas personas para prender sus coches, sus vehículos y cómo exponen a la ciudadanía.

Es decir, es increíble que en un recinto catalogado por el Instituto Nacional de Bellas Artes como inmueble con valor artístico, en virtud de su historia, su belleza arquitectónica y su importancia cultural por ser sede de los Juegos Olímpicos del 68, que debiera ser conservado en perfectas condiciones y utilizado exclusivamente para fines deportivos y de recreación, hoy en día se dé un uso como si se tratara no sólo de cualquier explanada, se tratara de cualquier espacio donde no tienen el mínimo cuidado de trato, donde no tienen el mínimo cuidado de seguridad.

Por todo lo anterior y esperando su apoyo para solucionar esta problemática, antes de que las vecinas y vecinos cierren las calles, que ya me solicitaron apoyarlo para hacerlo, pongo a su consideración de este Congreso solicitar de manera urgente al Secretario de Movilidad, Andrés Lajous Loaeza, la reubicación del módulo instalado en el Velódromo Olímpico Agustín Melgar, para dar continuidad al Programa de Regularización y Mejoramiento del Transporte Público de Pasajeros, en virtud de la afectación que genera en dicho recinto catalogado por el INBA como inmueble con valor artístico, así como por el tráfico y la inseguridad que está generando a mis vecinas y vecinos.

Asimismo, dado que le corresponde la administración de este centro deportivo al alcalde en Venustiano Carranza, Julio César Moreno, se le solicita nos informe a esta soberanía las medidas que ha implementado para dar mantenimiento al interior y al exterior y cómo va a cubrir los daños derivado de la utilización de dicha explanada y dicho inmueble por los vehículos que están pasando revista, así como por el módulo de regularización masiva del transporte público concesionado.

Es cuanto, diputado Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México,

consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, diputadas y diputados, comenzando por su apellido, si son tan amables.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia. Diputadas y diputados, quienes estén en contra comenzando por su apellido, si son tan amables.

Aprobada la proposición, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a fin de exhortar a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a considerar el proyecto de Trolebús elevado de calzada Ermita Iztapalapa como un proyecto con identidad cultural e histórica de la alcaldía Iztapalapa, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias. Buenas tardes a todas las personas legisladores y a quienes nos siguen por los medios electrónicos. Con el permiso de la Presidencia.

Todo asentamiento humano contiene una serie de características específicas que lo definen como tal, como lo son la geografía, la historia, la economía, la política, tradiciones y costumbres, que todas juntas configuran su cultura, su identidad de pueblo, de comunidad.

La identidad de un pueblo, por lo tanto, no se puede definir como esencia, sino como un proceso, algo que está siempre en construcción, por lo tanto, debemos de considerar que la identidad de los pueblos no se pierde con los cambios, únicamente se transforma.

El trolebús elevado Ermita Iztapalapa es un proyecto de los más ambiciosos en materia de movilidad, pero también es cierto que se presenta como una importante oportunidad para darle nueva imagen a algunas zonas de la capital del país, de dar una nueva cara a los pueblos, barrios de la zona oriente, al mismo tiempo que coadyuva a que el sentido de la identidad en esto se vea reafirmada y reforzada.

La construcción de dicho proyecto abre la puerta a que algunos pueblos y barrios puedan retomar y fortalecer su identidad cultural, incluso el proyecto como tal sea conmemorativo a algún suceso histórico, todo lo anterior siempre con la atención de fortalecer la identidad cultural y recordar la historia de nuestra nación.

Al ser el transporte público una extensión del espacio público, la capacidad de extensión, uso y disfrute de éste, está directamente relacionado con la percepción de seguridad que éste propicia, repercutiendo directamente en la calidad de vida de las personas.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de este Honorable Congreso con el carácter de urgente y obvia resolución lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a las autoridades de la alcaldía Iztapalapa, a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas, ambas de la Ciudad de México, a otorgar los siguientes elementos: los históricos, los sociales y los culturales necesarios a fin de que se pueda resguardar la identidad cultural de la zona y se promueva lo anterior a través del proyecto de trolebús elevado Ermita Iztapalapa.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones, consideren incorporar el nombre de las estaciones de este proyecto de trolebús elevado Ermita Iztapalapa, los nombres de pueblos y barrios originarios de Iztapalapa, sugiriéndole los siguientes cambios: Jacarandas sustituyéndolo a Genaro Estrada, Cuitláhuac sustituyéndolo a Calle 39, Santa María Aztahuacán sustituyéndolo a avenida Jalisco, Utopía Atzintli sustituyéndolo a Plaza Armita, pueblo de Santiago Acahualtepec sustituyéndolo a Penitenciaria. Asimismo, pueden considerar denominar el

proyecto en su totalidad o algún elemento importante de éste, trolebús elevado Cuitláhuac, Guerrero Victorioso, con la finalidad de conmemorar los 500 años de la noche victoriosa cuando el señor de Iztapalapa, Cuitláhuac, lograba vencer las tropas invasoras españolas.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al alcalde de Cuajimalpa de Morelos que asista a una reunión de trabajo e informe a las comisiones de Administración Pública Local y a la de Alcaldías y Límites Territoriales sobre las causas de la detención de dos servidores públicos de mandos medios adscritos a la alcaldía de la que es titular, los cuales fueron hallados en posesión de armas, drogas, aparatos de

comunicación y uso indebido de vehículos oficiales, suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA. A petición de la proponente y en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración Pública Local y a la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Director General de la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones implemente acciones orientadas al cuidado y protección animal durante esta contingencia por la *COVID-19* y remita a esta Soberanía el informe que le mandata la ley en materia de protección animal vigente en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a dar respuesta respecto de las concesiones de los espacios públicos e instalaciones deportivas en Coyoacán, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Gracias, Presidenta.

Buenas tardes.

Otra vez Coyoacán, como ha sucedido en más de 40 exhortos que se han presentado en esta Legislatura, donde se han presupuestado temas relacionados con la corrupción existente en la alcaldía, con la utilización de programas sociales de manera clientelar, con la opacidad en el manejo de recursos, con la violación a derechos laborales, con el abuso de autoridad, con la autorización irregular de comercio en vía pública, con la irregularidad en el manejo de los deportivos que están privatizados y donde sigue habiendo corrupción, donde hay cobros indebidos y donde no se ha hecho nada. Más de 40 exhortos, la mayor parte no se han respondido.

¿Por qué? Lo primero que podemos pensar es que no se han respondido porque estos cambios que teóricamente se iban a hacer no se han hecho, porque el grupo que estaba con anterioridad que justamente se caracterizaba por esos elementos, por la corrupción, por la opacidad, por el manejo clientelar, sigue estando adentro, está ahí metido y no se ha querido tomar medidas para erradicarlos, no solamente no se han querido tomar medidas, sino que se le sigue premiando.

Vemos el caso hace una semana que se estaba planteando el problema del comercio en vía pública, donde en lugar de sancionar a un funcionario, se le quiere premiar dándole un puesto de más jerarquía. Se ha imposibilitado ahorita por la Contraloría, pero nos habla nuevamente que no hay la intención por parte del alcalde de cambiar estas cosas, y en el proceso electoral que se viene, evidentemente este grupo sigue pugnando.

Hemos sabido el día de hoy que se sigue queriendo sacar algunos funcionarios que han planteado mayor limpieza y que han denunciado la corrupción, se les pide cambiar para meter a este grupo en vías al proceso electoral.

No solamente decimos no se quitó al grupo existente, sino como diría Monterroso en su fábula, *el dinosaurio todavía está ahí*, y ahora se ha vestido ya de rojo, los vemos vestidos de rojo, los vemos vestidos de verde o los veo ya trabajando en grupos y partidos que recientemente se autorizaron.

Es decir, tenemos que tomar nuevamente teste tema de Coyoacán como Congreso, tenemos que exigir que se nos responda a lo que se ha presentado y no se ha respondido, insisto más de 40 exhortos y tenemos que transformar y tenemos que supervisar lo que esté pasando de aquí a este proceso electoral, porque si no, lo que va a suceder es lo que ya sabemos, porque es una película que hemos visto, la injerencia de estos funcionarios para propiciar clientelamente votos artificiales para uno o para otro partido que les beneficie. Vemos que se está desdoblado este grupo que estaba para poder participar por diferentes partidos y por diferentes grupos.

Lo que voy a presentar entonces es muy sencillo, es algo que ya hemos planteado: Primero, que nos informe el alcalde qué está haciendo preventivamente para establecer mecanismos de control que eviten la corrupción.

Estamos cansados de lo que pasa, se nos dice que se está haciendo, Contraloría actúa, sanciona a un funcionario y el alcalde dice que se enteró que sí había corrupción, que ahora sí se enteró y que va a sancionar, a toro pasado, cuando no es esa la función.

Contraloría está haciendo su trabajo, pero no puede estar vigilando después de que pasen las cosas, si preventivamente no hay controles por parte de la alcaldía. Que nos informe, es algo que ya hemos pedido y que no nos ha respondido. Es lo primero.

Segundo, retomando un tema que desde febrero del 2019 planteé, el tema de la privatización de los espacios deportivos, que es una cosa muy grave que sucedió en la administración pasada, que no se ha resuelto y que no solamente no se ha resuelto, en particular el tema de La Fragata y de otros deportivos, sino que tenemos noticias, otra vez por Contraloría, que se acaba de sancionar a funcionarios que están involucrados en la corrupción, en cobros ilegales en esos deportivos.

¿Qué estamos pidiendo? Nuevamente que nos plantee qué está haciendo el alcalde en relación con el tema de los deportivos, que están privatizados. Le estamos pidiendo a Contraloría que nos dé un informe sobre el tema, pero queremos que el alcalde nos responda sobre el tema de lo que se está haciendo.

Entonces, creo que el Congreso tiene que hacer algo, tenemos que estar vigilantes. Yo estaré retomando muchos de los temas porque no puede ser que ya en este proceso haya un espacio simplemente donde el alcalde está a un lado viendo cómo pasan las cosas y cómo los funcionarios que debían de estar a sus órdenes están haciendo de las suyas, como lo vemos en la prensa, como lo vemos cada semana en estos temas de corrupción y de manejo clientelar de recursos favoreciendo a algunos grupos y partidos políticos.

Por su atención y por el voto a favor, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Si es tan amable, por su conducto, a ver si me puede aceptar una pregunta el diputado Ruiz.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ruiz: ¿Acepta usted una pregunta del diputado Jorge Gaviño?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Con todo gusto, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, Presidenta.

Señala en su exposición el diputado Ricardo Ruiz que ha tenido varios puntos de acuerdo de urgente y obvia resolución y la alcaldía no les ha respondido adecuadamente ni con oficios ni por hecho.

Yo le preguntaría al diputado Ruiz si aceptaría que este nuevo digamos punto de acuerdo de urgente y obvia resolución lo trasladase por el 100 para ver si así le hacen caso, porque todos nuestros puntos de acuerdo nos los mandan a nosotros a comisiones para que se estudien más y para que se dictaminen. ¿No sería mejor probar ahora por esa vía, a ver si por esa vía sí le hacen caso? Sería la pregunta concreta.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- No, diputado, no estoy de acuerdo, creo que es de urgente y obvia resolución, que así lo tenemos que plantear, toda vez que ya hay una secuencia anterior que no se ha respondido. No estoy de acuerdo con que se vaya a comisión, creo que es de urgente y obvia resolución y así pido que se vote.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Ricardo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Ricardo Ruiz Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), a declarar como área natural protegida los espacios naturales que se localizan dentro del suelo de conservación ubicados en la alcaldía Tláhuac, suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una efeméride por el 67 aniversario del derecho al voto de las mujeres en México, suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Se recibió una efeméride relativa al Día Internacional de las Mujeres Rurales, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Se recibió una efeméride por el 11 de octubre Día Internacional de la Niña, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los puntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 20 de octubre de 2020 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto por el artículo 83 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:30 de la mañana.

(12:50 horas)

